



CAJA COSTARRICENSE DE
SEGURO SOCIAL

ACTA SESIÓN
DE JUNTA DIRECTIVA

Nº 9315

Celebrada el

27 de febrero, 2023



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9315

SESIÓN ORDINARIA N° 9315

CELEBRADA EL DÍA

lunes 27 de febrero, 2023

LUGAR

Salón de Sesiones

HORA DE INICIO

17:21

FINALIZACIÓN

20:14

PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez

VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

Lic. Roberto Antonio Quiros Coronado

REPRESENTANTES DEL ESTADO

*MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
Lic. Marco Tulio Escobedo Aguilar
Lic. Juan Ignacio Monge Vargas*

ASISTENCIA

*Presente
Presente
Presente*

REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS

*Lic. Roberto Antonio Quiros Coronado
M.Sc. Marielos Alfaro Murillo
Lic. Adrián Torrealba Navas*

ASISTENCIA

*Presente
Permiso sin goce de dietas
Presente*

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

*Licda. Maria Isabel Camareno Camareno
Lic. José Luis Castro Vásquez
Lic. Jorge Pórras Lopez*

ASISTENCIA

*Presente
Presente
Presente*

AUDITOR INTERNO

Lic. Olger Sánchez Carrillo

GERENTE GENERAL

Recargo / Presidencia Ejecutiva

SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA

MBa. Zaida Matamoros Villalobos



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9315

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión.

No hay representación de la Dirección Jurídica.

La directora Marielos Alfaro Murillo, no participan de esta sesión. Disfrutan de permiso sin goce de dietas.

Participan en la sesión la Licda. Mayra Acevedo Matamoros, asesora legal de la Junta Directiva, el Lic. Olger Sánchez Carrillo, Auditor Interno, la Licda. Angeline Badilla, Asesora de la Presidencia Ejecutiva.

CAPÍTULO I

Lectura y aprobación del orden del día

Consideración del Orden del día distribuida para la sesión de esta fecha, que seguidamente se transcribe, en forma literal:

Asuntos

- I **Comprobación de quórum**
- II **Consideración del orden del día**
- III **Discusión y aprobación de las actas**

Acta	Fecha sesión
9286	13 de octubre 2022 (Todos presentes)
9287	20 de octubre 2022 (Todos presentes)
9295	21 noviembre 2022 (Todos presentes)
9300	06 de diciembre 2022 (ausentes doña Marta Esquivel, Doña Marielos Alfaro y don Adrián Torrealba)
9302	12 de diciembre 2022 (todos presentes)

IV Asuntos de los Directivos
V Asuntos de la Presidencia y de interés de la Junta Directiva minutos

Artículo 5°, acuerdo II Sesión N° 9313 del 16 de febrero del 2023	Continuación de Presentación del informe del ERP, comunicado en oficio SJD-0125-2023	40
PENDIENTE	Análisis caso de Contralorías de Servicios de Salud.	15
PENDIENTE	Propuesta de contingencia para la solución de redes y equipamiento de comunicaciones para la Caja, así como los servicios de soporte a usuario final para las unidades adscritas de la institución.	20
AS-AOPER- 218-2022	Asesoría sobre la ejecución y recursos financieros del Proyecto "Fideicomiso de Obra Pública CCSS/BCR 2017".	40
AS-AFINPE- 209-2022	Oficio de Asesoría sobre la "Atención del artículo 6° acuerdo cuarto de la sesión 9271 del 18 de agosto de 2022, sobre las debilidades detectadas por la Auditoría Externa en los informes sobre la razonabilidad de los estados financieros y el comportamiento de los ingresos y gastos en el mediano y largo plazo".	
AS-AOPER- 217-2022	Investigación para determinar si existe alguna responsabilidad respecto a los atrasos en los procesos contractuales relacionados con los servicios de salud tercerizados.	

VI Correspondencia

	A. Proyectos de ley	30
GA- DJ 7290-2022	Proyecto ley de recuperación de competencias y fortalecimiento de las jerarquías de los ministros	
GA-DJ- 7707-2022	Modificación del artículo 7 y adición de un nuevo artículo a la Ley de creación del IMAS, N°4760, y también se modifica el artículo 80 de la Ley de Protección al Trabajador Proyecto De Ley No. 23063	
GA- DJ- 09430-2022	Proyecto de ley "VENTA DEL CONGLOMERADO FINANCIERO BANCO DE COSTA RICA", Expediente legislativo No. 23331	



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9315

GA- DJ-06210-2022	Proyecto de Ley “Reforma a Ley marco de Empleo Público para eliminar la cláusula de objeción de conciencia” Expediente legislativo No. 22.944	
GF-3576-2022	informe de impacto financiero del proyecto N° 22743, “Ley sobre Muerte Digna y Eutanasia”.	
	B. Criterios Jurídicos	40
	C. Notas varias	10
PE-DPI-683-2022	informe de seguimiento de la puesta en marcha del proyecto torre CISOP del Hospital México.	
GM-14806-2022	informe semestral sobre la utilización del modelo de sustitución de plazas (impacto institucional ante el eventual cese del Estado de Emergencia Nacional por COVID-19)	

VII Asuntos de la Gerencia General

A) Temas resolutivos

GIT-1824-2022	PENDIENTE	20
GG-0246-2023 / GG-0323-2023	Informe GA-DJ-0262-2023 / GL-DTBS-0017-2023/GG-0154-2022/ DRIPSSCN-URCA-0007-2023/GM-0703-2023/ GL-DABS-0080/ DSI-AISI0049-2023, en relación con la Política y Reglamento para la Contratación de Servicios por Terceros.	20
GF-3833-2022	Propuesta para la presentación a los miembros de Junta Directiva, del “Informe del Portafolio de Inversiones del Seguro de Salud, al 31 de octubre del 2022” y la “Política y Estrategia de Inversiones del Seguro de Salud, para el periodo 2023”.	20
GF-0342-2023	Propuesta para la presentación a los miembros de Junta Directiva, de los “Estados Financieros Institucionales del Seguro de Salud al 30 de junio de 2022” e “Informe del Flujo de Efectivo, con cierre al 30 de junio de 2022”.	60

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9315

GIT-0099-2023	Remisión de Adenda N° 4 del Fideicomiso Inmobiliario CCSS/BCR 2017	60
GM-14486-2022	Proyecto para la desconcentración institucional de tratamientos especializados de las unidades de quimioterapia hacia unidades de atención de menor complejidad CCSS -2022.	60
GM-14019-2022	Integración de la receta electrónica de medicamentos psicotrópicos y estupefacientes, cumplimiento acuerdo Junta Directiva artículo 7 de la sesión N° 9293.	20
GF-2376-2022 a GF-2394-2022	<u>Dictámenes de Apelación</u>	20

Se somete a consideración **y se aprueba** la agenda para la sesión de esta fecha, con las observaciones planteadas, que seguidamente se detallan:

- Incluir al orden del día la Recusación que presentó doña Marielos Alfaro Murillo en el expediente 22-139-1105-ODYP, a solicitud de la presidente Marta Esquivel Rodríguez
- Incluir la moción propuesta de Trabajador Independiente presentada por el directivo Roberto Quirós Coronado.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a las deliberaciones suscitadas, capítulo II:

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Inicio a la sesión número 9315, sesión ordinaria, en el Salón de Sesiones, piso 7, Torre C, al ser las 5:22 de la tarde, está propuesta para que termine 8 de la noche. Yo calcularía que podría ser 8:30 pm, pero a las 8pm verificamos si todos están de acuerdo en llegar como máximo 8:30 pm.

Hoy teníamos un homenaje a doña Marielos, pero ella informó que está incapacitada, entonces no se puede hacer presente, pues, a la distancia le mandamos, primero que se componga de su enfermedad y, puesto de agradecimiento de la Caja y de esta Junta Directiva por los años que estuvo aquí dando el apoyo al trabajo de parte de, como representante de la Unión de Cámaras.

Bajo ese escenario, le pediría a doña Zaida si comprobamos quórum, por favor.

Licda. Zaida Matamoros Villalobos: Sí, señora. Buenas tardes, tenemos ocho representantes acá, lo que significa que sí hay quórum. Solamente doña Marielos es la que está ausente.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9315

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Muchas gracias. Teniendo el quórum de ley, pasaríamos a la consideración del Orden del Día, que fundamentalmente vamos a hacer los siguientes cambios: hay que incorporar como punto, sería el primer punto en asuntos, ¿ahí sería de directivos verdad?, para ponerlos en un orden, en asuntos de directivos, la recusación que presentó doña Marielos Alfaro en el expediente 22-139-1105-ODYP que les estaría proponiendo incorporar ese tema, para no darle más largas a un procedimiento administrativo y hay dos temas que dicen pendiente, es el análisis de caso contra la Unidad de Servicios de Salud y la propuesta de contingencia para la solución de redes y equipo de comunicaciones para la Caja que al no tener la información recibida en tiempo, no la vamos a incorporar y quedaría para el jueves entrante. Adicionalmente, estaríamos incorporando, si les parece, como asuntos de directivos el tema que don Roberto planteó sobre el trabajador independiente, que sería, don Roberto me corrige si no estoy en lo correcto, análisis de procesos ¿de cobros sería?

Director Roberto Quirós Coronado: Es una propuesta que yo presenté, que ya está distribuida, pero, básicamente es la situación de los convenios de los trabajadores independientes.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Vamos a ponerle “Propuesta de Trabajador Independiente presentada por el directivo don Roberto Quirós”.

Ok. Si estamos de acuerdo, procedemos a votar el orden del día. Con firmeza es la segunda, aunque yo no estoy clara de que el Orden del Día requiere firmeza, porque imagínense, que si no la tuviera qué problema sería.

Licda. Zaida Matamoros Villalobos: Muy bien, entonces, tenemos 8 votos a favor y 7 con firmeza.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Muchas gracias.

CAPÍTULO II

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior

Se somete a consideración las actas de las sesiones que seguidamente se detallan: 9286, 9287, celebradas el 13° y 20° de octubre, 9295 celebrada el 21° de noviembre, 9300 y 9302 celebradas el 06° y 12° de diciembre, todas del año 2022.

- Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión 9286, celebrada el 13° de octubre del año 2022.
- Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión 9287, celebrada el 20° de octubre del año 2022.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9315

- En cuanto a las actas de las sesiones número: 9295, celebrada el 21° de noviembre, 9300 y 9302 celebradas el 06° y 12° de diciembre, todas del año 2022, se dispone su aprobación para una próxima sesión, para efecto de mantener el orden de aprobación de actas.

Nota: “Se realiza la aprobación de las actas basado en el supuesto que la transcripción del ACTA se ajusta plenamente a la literalidad de lo dicho en la sesión, sea con base en lo que consta en la grabación. Esta manifestación se ante la limitación que tenemos los directores de poder confrontar dicha acta con la grabación. Al conformarse las actas en el libro de Actas va a ser validado lo aquí señalado en el sentido de que la transcripción se ajusta a la grabación de la sesión y autorizado por la señora Secretaria de Actas y el Auditor interno, que serán quienes firman el libro de actas”.

*****Nota aclaratoria:**

Los señores directores Roberto Quirós Coronado, Marco Escobedo Aguilar, Jorge Porras López, José Luis Castro Vásquez, y la directora Maria Isabel Camareno Camareno, no participan de estas aprobaciones. Únicamente participan en la aprobación de estas actas el director Adrián Torrealba Navas, la señora Presidente Marta Esquivel Rodríguez y el director Juan Ignacio Monge Vargas, por cuanto sus nombramientos como miembros de esta Junta Directiva, rigen a partir de 01 de junio, 19 y 26 de setiembre respectivamente, del año 2022.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a las deliberaciones suscitadas, capítulo III:

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Seguimos, entonces, con la discusión y aprobación de las actas. Empezaríamos con la 9286.

Don Roberto.

Director Roberto Quirós Coronado: Nada más para señalar que de todas las actas presentadas, la 9286, 9287, 9295, 9300 y 9302 no las voy a votar, en virtud de que no era director en ese momento.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Así es, esa consideración la vamos a hacer en cada una de las actas, aunque, diay la verdad es que son los mismos los que no estuvieron. Sería don Roberto, don Marco, don Jorge, don José Luis, y doña Isabel se abstienen de votar todas esas actas, en vista de que ellos no participaron de esas sesiones, pero, si quieren avanzamos a la 9286 y solo estaremos participando los que estuvimos presentes, que es la 9300 ni doña, hígole, tres no estuvimos, bueno, diay ni modo, este empezaremos con la 9286 porque eso no se va a corregir de ninguna forma.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9315

Director Roberto Quirós Coronado: Bueno, salvo que alguno de los presentes tenga alguna observación al acta.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Sí, ese es el problema de cuando van quedando atrasadas. Entonces, estaríamos votando don Adrián, Don Juan Ignacio y yo.

Director Adrián Torrealba Navas: La la 86, 87, 95 y 02, en la 9300 yo no estuve.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Así exactamente. Estaríamos votando todas las demás.

Director Adrián Torrealba Navas: Menos este ¿cómo se hace constar que hay una que no?

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Así vamos una por una.

Director Adrián Torrealba Navas: Mejor sí.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Vamos con la 9287, por favor.

La 9286 queda votada 100% con firmeza.

Licda. Zaida Matamoros Villalobos: Si señora

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Vamos con la 9287, ahí podemos poner las dos: 9287 y ¿la 88 ya está aprobada? Sí, porque ahí saltábamos de 87 a 95. ¿Y esas ya están todas aprobadas, las del intermedio? no ¿Están transcritas? Yo salvo que hubiera algo urgente y que el Auditor me diga, pero yo creo que mejor esperamos a que estén las otras para aprobar éstas, para ir en un orden, porque ya emitió un informe donde nos dice que vayamos en orden. Entonces, yo dejaría estas estas pendientes hasta que vayamos avanzando y si podemos darle prioridad a la 88, 89, 90, para no saltarnos, o sea, creo que dijeron que si yo me las salto, si algún tema urgente, que no se pudo aprobar en en con firmeza por no tener los 6 votos, pero si no es así, mejor esperamos a ir en orden hasta porque puede haber acuerdos posteriores que modifican los anteriores y y hacer algún, algo que no sea del todo razonable para efecto del orden, sobre todo de de subirlas a la red y que tengan unos y otros no.

Licda. Zaida Matamoros Villalobos: Si señora

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Entonces, yo creo que llegaríamos hasta la 9287.

La que sí les pediría con urgencia es la que se estaba revisando, que esa sí tiene un acuerdo urgente para un procedimiento administrativo, la 06, para la para el jueves

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9315

entrante, que ya estaba, de todos modos, muy bien revisada. Entonces, llegaríamos hasta ahí con las actas. Quedarían esas pendientes y pasaríamos, ahí está aprobada con firmeza la 9287.

CAPÍTULO III

Temas por conocer en la sesión

ARTICULO 1º

“SJD-AL-0050-2023 del 23 de mayo de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”

ARTICULO 2º

De conformidad con la moción del director Roberto Quirós Coronado, con relación a la propuesta del trabajador independiente, manifiesta los siguientes considerandos:

Exposición a cargo del director Roberto Quirós Coronado, basado en las siguientes láminas:

Moción Trabajador Independiente- presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9315-7d996.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 2º:

Director Roberto Quirós Coronado: Bueno, la propuesta que a ustedes las señoras y los señores directores se les distribuyó tiene el interés de poder dar un tratamiento legal, institucional a la transitoriedad de lo que está sucediendo con el régimen de trabajadores independientes en el tanto tenemos una discusión en Sala Constitucional de varios casos que están planteados por el Colegio de Abogados, por el Colegio de Ciencias Económicas y por trabajadores independientes que tienen un tratamiento distinto que ha sido conocido también por la Defensoría de los Habitantes que ha sugerido se suspendan estos procesos, es un criterio no vinculante, pero sí importante en virtud, incluso, del mismo punto donde ya la Sala Constitucional avaló la propuesta en la Asamblea Legislativa de definir los pasos de prescripción. Estas acciones institucionales que se han estado desarrollando, lo que pretenden es tratar de lograr el menor impacto negativo institucional respecto de las situaciones jurídicas que van a tener que resolverse posteriormente y explico: una de las recomendaciones que se hace es detener, porque así lo ha señalado la propia Sala Constitucional y aquí lo citamos en los

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9315

considerandos y la Defensoría de los Habitantes es el agotamiento de la vía administrativa en el caso de las impugnaciones que se han hecho. Entonces, la idea es que efectivamente se dé esa orden de suspensión ¿por qué? Porque la Gerencia Financiera y la Dirección de Inspección ha continuado resolviendo las impugnaciones y no ha estado acatando esto, pero ¿qué pasa? Que ya nosotros, incluso, tenemos un reglamento que lo conoce, que los patronos, eh, los trabajadores independientes pueden solicitar al 15 de marzo la revisión de todas las actuaciones, entonces, esto no tiene ningún sentido. La idea de los acuerdos es hacer una suspensión temporal mientras se resuelve jurídicamente lo que está sucediendo en la Sala Constitucional y con la propuesta de ley y, además, para no causar mayores efectos negativos a los trabajadores independientes que los necesitamos involucrados en el sector formal, no en el sector informal, y vean lo que sucede, hay trabajadores independientes que están asegurados y están pagando sus cuotas, pero se les hizo una revisión de sus de sus declaraciones de renta, entonces, se les ha consignado como morosos, entonces, además, tienen que pagar los servicios de salud y, obviamente, esto hace oneroso el tema. Si ustedes ven las propuestas de acuerdos que habíamos comentado, básicamente son cuatro: una es instruir a la Gerencia Financiera y a la Dirección de Cobro de abstenerse de resolver en vía de recurso en procedimientos determinados de obligaciones contributivas de trabajadores independientes, así como realizar actuaciones de embargo y ejecución a partir de dichos procedimientos, con excepción de aquellas actuaciones estrictamente necesarias para evitar la prescripción o caducidad de los procedimientos abiertos, únicamente durante un plazo de cuatro meses contados a la firmeza de este acuerdo.

Sí, don Jorge.

Director Jorge Porras López: Para tenerlo claro, tal vez es que el acuerdo no se está...

Director Roberto Quirós Coronado: Ahh, ok, está en la última, exactamente, estamos en el acuerdo primero, la idea es la idea es esa.

Director Jorge Porras López: Gracias.

Director Roberto Quirós Coronado: Que incluso en esto hay una gran contradicción porque habiendo la Sala señalado ya que la prescripción, que no es inconstitucional que la prescripción sea de cuatro años, y siendo que la Gerencia Financiera y la Dirección de Inspección ha estado cobrando cuotas de trabajadores independientes desde el 2005 para acá, pues, aquí en los riesgos de prescripción serían sobre los años, sobre el año 17 nada más, que es lo que se estaría planteando aquí como una excepción. El artículo segundo, en mi criterio es uno de los más importantes, es suspender la condición de moroso, en virtud de esas recalificaciones, de conformidad con el artículo 74° de la Ley de la Caja a quienes se encuentran sujetos a los procedimientos indicados en el acuerdo anterior, por el plazo ahí indicado, o sea que estas estas personas que están con estos procesos y que aparecen consignados como morosos se les suspenda por cuatro meses mientras se define su estatus ¿por qué? Podría ser que estemos cobrando costos de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9315

Servicio de Salud que, de aplicarse la excepción de prescripción, luego esas personas tendrían derecho a reclamar a la Institución la devolución de esos cobros que se les han formulado y, obviamente, ahí vamos a entrar en otro problema que son los costos legales de los eventuales procesos y la saturación del sistema judicial y el entramamiento administrativo. Concluido, el acuerdo tercero es, concluido el plazo indicado, deberá conocerse nuevamente en la Junta Directiva la evolución de las circunstancias indicadas en los considerandos para efectos de decidir la prórroga o no de lo instruido de conformidad con los acuerdos primero y segundo. Básicamente ¿qué vamos a estar esperando?, que en estos cuatro meses qué pasa si se aprueba o no la ley que está en el Congreso, ¿cuál es el efecto de la condonatoria aprobada en un reglamento por esta Junta Directiva? y, además, porque ya se sabe que está pronto a resolverse las acciones de inconstitucionalidad que se encuentran tramitándose en Sala Constitucional, que son, que deberían ser consecuentes con lo que ya la Sala aprobó con, en el Proyecto de Ley, y el artículo cuarto señala que lo anterior no impedirá la suscripción y ejecución de los convenios de arreglo de pago, amparados a la Ley 10.232 “Ley autorización de condonación para la formalización y recaudación de las cargas sociales” y del Reglamento de Condonación para la aplicación de la Ley 10.232 Ley de autorización, otra vez repito la ley, quienes hayan suscrito un convenio sobre una deuda originada en procedimiento determinado de contribuciones de trabajadores independientes, antes de la adopción de este acuerdo podrán impedir su suspensión sin consecuencias de incumplimiento por el plazo indicado en artículo primero y tercero, siempre que se reactive antes del plazo máximo de un año establecido en el reglamento. Vamos a ver ¿por qué esto es importante? Volvemos al mismo tema, porque en el mismo reglamento que aprobó la Junta Directiva se establece esta posibilidad de que los que hayan suscrito convenios de pago puedan hacer una revisión de lo pactado, incluso que se devuelvan los intereses y únicamente que el principal ¿cuál es la diferencia de la discusión de principal? Que el principal podría ser únicamente sobre los cuatro años y no sobre los 10 años o los 15 años que se les han cobrado, de manera que esto viene a tratar de dar una normalización transitoria, mientras se resuelven los aspectos jurídicos que están en discusión y si transcurrido ese plazo la no ha sucedido nada, pues, la Gerencia Financiera deberá informarnos para ver cómo adecuamos nosotros esas situaciones como Junta Directiva.

Con esto, doña Marta, termino la propuesta y continúa usted.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Muchas gracias, don Roberto. Retomamos aquí la coordinación de la sesión. Nada más me queda una duda ¿por qué cuatro meses y no hasta que haya una resolución de la Sala Constitucional? ¿o es para revisar?

Director Roberto Quirós Coronado: Es por un tema de la situación de prescripciones, o sea, puede ser, hay dos posibilidades, una que se apruebe la ley y otra que se apruebe la Sala Constitucional, están las dos, en cualquier momento van a darse, la ley podría aprobarse en el mes de abril y lo de la Sala Constitucional en cualquier momento, entonces, no quisimos generar un plazo más largo para no creer, hacer creer que estamos en contra de lo actuado bajo la administración, sino únicamente la situación

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9315

transitoria mientras se define eso, y además para ver qué va a pasar con todas las solicitudes de condonación que se va a presentar a partir del 15 de marzo y que esta Junta Directiva pueda ser informada de sus efectos del acuerdo adoptado.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Ok. ¿Alguna consulta, duda, pregunta?

Éste era un tema que también me parece ¿algo había dicho Auditoría en cuanto a esto? No, no. Ok. A mí me parece que es lo correcto, sobre todo cuando este tema está siendo revisado vía constitucional, pero, que además estamos en momentos donde hay altísimo interés en hacer un llamado a la población que está en esta condición a que se acerque a la Caja para que arregle su situación, y, es increíble pero muchas veces, y aquí yo no sé si será algo también de cómo se hacen estos escenarios, cuando usted llega a hacer una consulta, quien atiende las consultas es un inspector y el inspector, o sea, deberíamos tener oficinas de información sobre esta materia, porque, entonces, a la gente le da muchísimo miedo ir a consultar porque el que le atiende la consulta es un inspector y la formación del inspector es muy diferente, verdad, entonces, yo estoy totalmente de acuerdo, me parece que es sano, saludable, es un espacio de tiempo, que me parece nos da chance también de revisar qué es lo que estamos haciendo a lo interno, pero, imagínense ustedes la gravedad de que, por ejemplo, la Sala resuelva un, que la ley o el reglamento, en este caso, no sé cuál de los dos es, es contraria a derechos humanos o al derecho a la Constitución y nosotros hemos rematado, hemos suspendido, hemos cerrado algún negocio, o sea, yo creo que incluso a nivel de institución tenemos que buscar maneras más sanas de no afectar el derecho al trabajo y el derecho al comercio y ser más, pensar más allá de cierres, de dejar a la gente sin empleo y ver cómo somos, ahí sí un acompañamiento para ayudarles a volverse a empilar en procesos donde es muy importante que la gente esté asegurada, que esté al día, pero también es muy importante que haya trabajo. Entonces, si no hay alguna otra observación, yo estaría de acuerdo en esta en este acuerdo, no sé si sería importante hacer un comunicado.

Don Olger.

Lic. Olger Sánchez Carrillo: Vamos a ver si, rectifico en consulta que usted me hizo, la Auditoría no se ha pronunciado en materia de sede jurisdiccional sobre este caso, ni en vía legislativa o vía parlamentaria, sin embargo, en Sede Administrativa sí, y nosotros a nivel interno hemos emitido ya varios informes de Auditoría que señalan un una radiografía, un diagnóstico de la situación del trabajador independiente a nivel país, situando alrededor 535.000 trabajadores independientes que están en esta condición, sin que ellos tengan acceso a un seguro social, y esto, como lo decía, doña Marta es contrario a los pronunciamientos y las recomendaciones que ha emitido la OIT, la Organización Internacional en trabajo en materia de aseguramiento de la clase trabajadora, en la población trabajadora, y el trabajador independiente, la posición de la Auditoría es que ha sido invisibilizado y esa invisibilización del trabajador independiente también tiene que ver con que la Institución no ha establecido políticas para flexibilizar el aseguramiento de la población trabajadora independiente y tiene dos efectos: uno desde el punto de vista económico que engrosa los indicadores macroeconómicos, pero tiene,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9315

también, un efecto social y económico porque estas poblaciones se ven desprotegidas del seguro social y finalmente sí hemos hecho un planteamiento señora Presidenta y señoras y señores miembros de Junta Directiva de que deben de realizarse a nivel interno las actuaciones de la Institución en cuanto al abordaje y al tratamiento que se le ha dado al trabajador independiente, porque esto, también, tiene un efecto secundario de que al estar desprotegido el trabajador independiente la probabilidad de tener que acudir a un centro de salud es alto y la facturación por servicios médicos es alta, alrededor de 120.000 millones y se convierte, también, en una especie de cuenta incobrable para la Institución porque estas poblaciones normalmente no tienen los recursos necesarios para poder honrar las deudas a la Seguridad Social. De tal manera, que estamos absolutamente de acuerdo, señora Presidenta y señores miembros de Junta Directiva de que éste es un tema estratégico para la Seguridad Social y que requiere un abordaje inmediato.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Gracias, don Olger.

Doña Isabel.

Directora María Isabel Camareno Camareno: Si, con respecto a este tema, yo apoyo totalmente la propuesta de don Roberto, ya que yo considero, también, que tenemos que tratar de buscar aquel trabajador independiente que está en la informalidad, ese trabajador independiente que está en la informalidad acarrea, incluso, costos como dijo don Olger claramente, una facturación que no se debería cobrar nunca, verdad. Entonces, yo creo que es estratégico que se dé la oportunidad, este o que se suspenda este proceso, verdad, hasta no tener buenas noticias como para ellos y poder captar ese grupo de personas que realmente están en la informalidad y que vengan a la formalidad, o que tal vez están en la informalidad porque tienen deudas muy altas que no pudieron asumir en su determinado tiempo.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Muchas gracias. Don Roberto.

Director Roberto Quirós Coronado: Si en la línea de lo que plantea don Olger y es que, además, las cuotas a los trabajadores independientes han sido establecidas sin que existieran los estudios actuariales que respaldaran esas cuotas. De hecho, que hay todavía un vicio institucional todavía mayor que no ha sido debatido en su totalidad y por otra parte ha habido una liberalidad de esa Dirección de Inspecciones, como por ejemplo, se crea una sociedad, la sociedad para poder asegurar su planilla tiene que venir a la Dirección de Inspecciones, no entiende uno porqué, por qué no se permite que la el patrono pueda asegurarse y luego la inspección pueda llegar a hacer la revisión, pero de antemano le cierra la puerta a que la sociedad tiene que venir a someterse al control de una Dirección de Inspección a priori, cuando realmente la Dirección de Inspección es a posteriori. No quise revolver este tema (...) si señora.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Veámoslo la próxima semana porque es importantísimo, a pesar de que no fue establecido como un cuello de botella, voy a abrir

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9315

mi micrófono, es un cuello de botella, es un cuello de botella que está generando atrasos innecesarios y, además, estamos en tiempos en donde nosotros somos los más interesados en que haya trabajo y poner trabas no debería ser una de las..., dejémoslo pendiente pero yo sí pediría, Roberto, que se plantee como una moción, ojalá la próxima semana para ver qué es (...) de flexibilidad establecemos o de razonabilidad, más que de flexibilidad para que las empresas puedan avanzar sin necesidad de que la Inspección vaya a revisar si tiene o no negocios, si es cierto, si es mentira.

Director Roberto Quirós Coronado: Voy a discutirlo de paso, si me lo permite, usted Presidenta, con la Gerencia Financiera, de una vez para traer una propuesta coordinada de a dónde sale esto y cómo lo podemos resolver.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Me parece muy bien.

Don José Luis.

Director José Luis Castro Vásquez: Ok, gracias. Casi que abarca un poquito la pregunta que iba a hacer de lo último que mencionan, verdad. Es básicamente que escuché que ustedes dicen que, pues, estaba en manos de los inspectores entiendo hacer los movimientos de cobro, ¿la ley ésta, la propuesta ésta no trae incluso como reglamentos para efectos de acercamientos de esos pagos de los usuarios?, vea, lo digo porque hablamos de trabajador independiente, incluso hasta un empresario, digamos, vea, yo lo veo de esa forma, verdad, pero tenemos ciudadanos de muy baja categoría, digamos de esa forma, verdad, diay, que desconocemos hasta donde llegamos, hasta donde tenemos que ir, entonces la pregunta concreta es si existe el reglamento para efectos de informarme a mi cuál es la forma correcta de hacer, porque posiblemente salgan algunos, yo le ayudo, verdad, yo le ayudo y le hago el trámite, entonces, no sé si me explico, pero ¿si si hay algún reglamento específico que me haga entender a mí cuál es la vía correcta de hacer en este caso el pago?, verdad.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Yo no estoy segura si hay alguna reglamentación. Yo creo que aplica la general, pero podemos averiguar para la próxima semana, porque tal vez sería interesante revisar. Por ejemplo, uno de los temas que a mí me parece totalmente fuera de lugar es que la gente tenga que ir a pagar con efectivo o con cheque de gerencia, verdad, eso, o sea, nos devolvimos en el tiempo y el riesgo en que ponemos a nuestra gente y a la gente que trae el dinero en efectivo.

Director José Luis Castro Vásquez: Lo digo también doña Marta, si me permite, es porque curiosamente el muchacho que me traslada a mí, un taxista, él se fue de aquí de San José porque él tenía una empresita, verdad, de turistas dice, entonces vino el COVID, jaló, llega allá y el seguro lo canceló, no puede seguir pagando seguro, ahorita llega a la Caja, después del COVID porque le hacen una notificación, fue a consultar y le dijeron que debía un dinero, resulta que el dinero que está debiendo son las cuotas atrasadas más una consulta que hizo él de casi un millón de pesos, una consulta que hizo, 600.000 por la consulta y como casi (...) pesos por tres llamadas que le hicieron,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9315

entonces yo esto no lo pago, cómo hago para pagar esto, pero vea, ahí está, aquí está la información, 70.000 cañas más le cobraron, está bien, mañana le volvemos a llamar, esa era la llamada.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Por COVID y se lo cobraron.

Director José Luis Castro Vásquez: 300.000 pesos, entonces, a mí me llama mucho la atención eso, pero como usted dijo al principio, la próxima semana esto es importante, yo en mi caso, darle seguimiento más de cerca de estos procesos, porque sí me llamó la atención de que el muchacho que le digo yo, él me consulta a mí, diay, no tenemos como decirle, le dicen, va a tener que traer un abogado para que le ayude, le dijeron, verdad. Esa fue la información que le dio, diay de ahí, posiblemente una secretaria, entonces es complicado.

Director Roberto Quirós Coronado: No sé, si doña Marta, perdón, (...) en este momento sin que la Caja tenga un servicio de facturación, ni un cuadro tarifario, entonces, a usted le cobraron c70.000, probablemente a otro le pueden cobrar c35.000, nadie sabe de dónde salen esas sumas, pero la Institución al trabajador independiente y a las empresas no les entrega una factura, una factura previa que pueda descontar tributariamente, hace el pago pero ese pago es un recibo de cobro, no es una factura formal donde se diga “vea, vino tal día, por consulta” eso está realmente mal institucionalmente.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Y sería interesante ver si tiene asiento contable, verdad, don Olger, cómo lo registran ¿lo registran? Pero, no, o sea, yo creo que tal vez podemos buscar el reglamento, e ir haciendo propuestas de cambio, entonces, si les parece sometemos este tema a votación.

Ah, doña Zaida me había pedido que, en el cuarto, en el segundo incorporáramos plazo, sería el mismo de los cuatro meses.

Director Roberto Quirós Coronado: Sí, por el plazo de cuatro, en lugar de lo ahí indicado, poner plazo de cuatro meses.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Por el plazo de 4 meses, sí, para que no se confunda.

Director Roberto Quirós Coronado: Para que el acuerdo quede en firme.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Igual a lo que está arriba.

Director Roberto Quirós Coronado: Esto es una gran noticia institucional.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Eso le iba a preguntar ¿quieren que se comunique?

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9315

Director Roberto Quirós Coronado: Ah, yo pienso que debería darse.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Yo lo paso ahora, me lo pasan, ahí está la votación para que procedamos. Me lo pasan apenas lo tengan y se lo remito a Comunicación para que nos haga una redacción y se los paso a ustedes antes para que le echen un ojito. Ah, los anteriores. Ok. Entonces, hagamos una cosa, deshagamos esta votación para votar primero eso, para no salirnos tanto de la agenda, pero éste ya está listo con los cuatro meses, nada más cámbienle lo de los cuatro meses. ¿quién los tiene éstos?

Director Roberto Quirós Coronado: Sí, doña Zaida los tiene.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: El segundo lo cambian ustedes. Vamos al tema de la recusación de doña Marielos con los acuerdos.

Director Roberto Quirós Coronado: Doña Marta, perdón. Me permito sugerir. Votemos esto para poder...

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Ah, eso es cierto, cierto, ya que estos están listos, nada más falta agregar el cambio de plazo. No lo ajustaron, ¿verdad? Es nada más copiar lo de arriba. Si está muy complicado, votamos así, si están de acuerdo y ellas que se peleen con los cuatro meses. Sí, cuatro meses. Entonces, ahí está la votación.

Acuérdense que firmeza es el segundo contra el tercero y llamamos a don Adrián.

Licda. Zaida Matamoros Villalobos: Tenemos siete votos, no. Si, siete votos a favor y siete votos en firmeza.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Muchas gracias.

Licda. Zaida Matamoros Villalobos: Acuerdo firme.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Ahora sí nos devolvemos, Mayra.

Licda. Mayra Acevedo Matamoros: Sí, señora.

Por tanto, con base en lo deliberado y expuesto los considerandos, la Junta Directiva - por unanimidad- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Instruir a la Gerencia Financiera y a la Dirección de Cobro de abstenerse de resolver en vía de recurso en procedimientos determinativos de obligaciones contributivas de trabajadores independientes, así como realizar actuaciones de embargo y ejecución a partir de dichos procedimientos, con excepción

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9315

de aquellas actuaciones estrictamente necesarias para evitar la prescripción o caducidad de los procedimientos abiertos, durante un plazo de cuatro meses contados a partir de la firmeza de este acuerdo.

ACUERDO SEGUNDO: Suspender la condición de moroso de conformidad con el artículo 74 de la ley de la CCSS a quienes se encuentren sujetos a los procedimientos indicados en el acuerdo anterior, por el plazo ahí indicado.

ACUERDO TERCERO: Concluido el plazo indicado, deberá conocerse nuevamente en la Junta Directiva la evolución de las circunstancias indicadas en los considerandos para efectos de decidir la prórroga o no de lo instruido de conformidad con los Acuerdos Primero y Segundo.

ACUERDO CUARTO: Lo anterior no impedirá la suscripción y ejecución de los convenios de arreglo de pago amparados a la Ley No. 10.232 denominada “Ley autorización de condonación para la formalización y recaudación de las cargas sociales” y del Reglamento de Condonación para la aplicación de la Ley 10.232 “Ley autorización de condonación para la formalización y recaudación de las cargas sociales”. Quienes hayan suscrito un convenio sobre una deuda originada en procedimientos determinativos de contribuciones de trabajadores independientes antes de la adopción de este acuerdo podrán pedir su suspensión sin consecuencias de incumplimiento por el plazo indicado en los Acuerdos Primero y Tercero y siempre que se reactive antes del plazo máximo de un año establecido en el Reglamento (14 de diciembre de 2023).

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Ingresa al salón de sesiones el Director Adrián Torrealba Navas

ARTICULO 3º

“SJD-AL-0050-2023 del 23 de mayo de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”

ARTICULO 4º

Se retoma el artículo 1º de la sesión N° 9314, celebrada el 16 de febrero del año 2023, en dónde se complementa con el conocimiento del PE-DPI-115-2023, de fecha 22 de febrero de 2023, suscrito por la Ing. Susan Peraza Solano, Directora de Planificación Institucional, mediante el cual presenta el informe de avance del ERP y informe del estado del programa ERP.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9315

Exposición a cargo de la directora Marta Esquivel Rodríguez:

PE-DPI-115-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9315-a05a0.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 4°:

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Como les había indicado, los puntos que señalan que están pendientes quedaron excluidos, así que pasaríamos a ver el AS-AO 218-2022 (...) Asesoría sobre ejecución y recursos financieros del fideicomiso de obra pública caja BCR.

Don Olger la palabra es suya.

Licda. Mayra Acevedo Matamoros: Doña Marta perdón que interrumpa, ya encontré el reglamento que estaba pidiendo (...) se llama Reglamento para el aseguramiento contributivo de los trabajadores independientes

Directora Marta Esquivel Rodríguez: páseselo, es más pásenoslo a todos.

Licda. Mayra Acevedo Matamoros: Mira, Andrés, no sé cómo se no sé cómo que salir de ahí.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: ¿Salirte de ahí?, debería ser abajo en la verde en la flechita verde.

Ay, sí, perdón me salté uno don Olger, me salté uno, le caí encima. En relación al punto que dice artículo 5° acuerdo dos sesión número 9313 del 16 de febrero del 2023 en que habla del tema del ERP del oficio SJD-0125-2023, como un primer acuerdo previo a otros que tomaremos, pero para poder ir avanzando le voy a proponer a esta Junta directiva, que ¿puedes anotar el acuerdo? ¿te lo dicto? para poderlo proyectar acuerdo en relación al tema del ERP, estaríamos estaría proponiéndole a esta Junta Directiva instruir al director del proyecto, a la Directora de Planificación y a la Gerencia Financiera para que en un plazo de 5 días nos presenten un cronograma actualizado. Invitación al proyecto ERP. Ah, no sé si me va a entender. Sí, integrado sí eso es muy importante.

Bueno, aquí, la directora de planificación me había dado algo que nos puede servir, replantear, dice replantear, pero muchos han dicho que no había cronograma entonces, lo que me había propuesto ella es replantear el cronograma del programa, que integre los proyectos complementarios y el respectivo ajuste a los contratos, asimismo, deberá deberá presentar el ajuste al modelo de gobernanza, tolerancias en alcance, tiempo y costo, lo anterior en un plazo no mayor a 3 meses. Bueno yo no le pondría 3 meses, 10

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9315

días, 10 días y si ellos me dicen que no se ahí, lo revisamos. Ajá. Agréguelo que, Directora de proyecto y Gerencia Financiera, Directora de planificación y Gerencia en un plazo de 10 días nos presenten el replanteamiento del cronograma del programa que integre los proyectos, todo esto y aquí en lugar hay 3 meses 10 pongámosle 10.

Licda. Mayra Acevedo Matamoros: esto se lo paso a ellos para que lo proyecten.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Para que lo proyecten, fácil, me avisas cuando lo desocupa porque necesito la agenda, igual no puedo avanzar hasta que salgamos de ese. Ese sería el acuerdo del ERP por hoy, para poder ir avanzando, sobre todo para cumplir con el tema del informe de auditoría es probable que el próximo jueves extramuros, eh con la persona que conversé por teléfono está totalmente de acuerdo, la idea es ver si esta semana podemos tener ya un ok previo para tomar el acuerdo aquí a lo interno.

Licda. Mayra Acevedo Matamoros: ¿Doña Marta sería días hábiles o naturales?

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Hábiles.

Estamos en esas devolvámosle estas a Mayra, pero puedes estar listo Olger como en primera fila.

Director Roberto Quirós Coronado: Pero vamos a discutir el (...)

Directora Marta Esquivel Rodríguez: No, vamos a votar esa moción que estamos presentando solo del cronograma para avanzar, digamos, con los acuerdos del ERP, sin que sea el único verdad para un proceso inicial de y para que quede firme y ellos puedan empezar a trabajar y después pasamos a fideicomiso ya don Olger tiene el primer, ya tiene el pie listo a proyectar no, no, no avancemos en eso, además, esa no es exacto, denos chancecito para ver el acuerdo del ERP, dos minutitos, no es un acuerdo, es un acuerdo el resultado de todo lo que hemos venido escuchando el ERP no será el único, pero es un primer acuerdo para ir cumpliendo con plazos,

Licda. Mayra Acevedo Matamoros: ¿Sería acuerdo único?

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Sí.

Licda. Mayra Acevedo Matamoros: Quedaría así, incluir el director de proyecto del ERP, la Directora de Planificación y la Gerencia Financiera para que en un plazo de 10 días presenten

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Hábiles.

Licda. Mayra Acevedo Matamoros: Presente el cronograma del programa que integre los proyectos complementarios y el respectivo, junto a los contratos

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9315

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Diay creo que así estaría bien al final, eso es lo que resume.

Licda. Mayra Acevedo Matamoros: Para que presente sí.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: que actualice y presente, ok, eso era lo que ella ponía ahí y nos falta costo también verdad ahí tenía.

Licda. Mayra Acevedo Matamoros: el ajuste del modelo de gobernanza, tolerancia y alcance en tiempo y forma.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Eso, eso, sí, sí.

Licda. Mayra Acevedo Matamoros: ¿sería así?

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Así es.

Licda. Mayra Acevedo Matamoros: acuerdo único instruir el director del proyecto del ERP, la Directora de Planificación y la Gerencia Financiera para que presente, actualice un plazo de 10 días hábiles, el cronograma del programa que integra, ¿sería que integra verdad? Los proyectos.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: no que integre creo que está bien, porque no, no está integrado.

Licda. Mayra Acevedo Matamoros: ok, que integre los proyectos complementarios y el respectivo ajuste a los contratos, así como el ajuste, el modelo de gobernanza, tolerancia en alcance tiempos y costos.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Creo que está bien.

Lic. Juan Ignacio Monge Vargas: con proyectos complementarios ¿te referías a lo que puso Susan?

Directora Marta Esquivel Rodríguez: sí, sí, sí, todas y todos los legados y todo el rollo, gracias, les parece ¿don Adrián? ¿don Roberto? Muchas gracias (...) José, ¿lo sometemos a votación?

Lic. Roberto Quirós Coronado: ¿El otro jueves seguiríamos con este tema?

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Sí, porque yo ya tendría el avance de lo que hablamos ahora, porque sí, tendríamos que tomarlo como acuerdo porque es un cambio a lo que se viene haciendo y antes de que ellos que ellos firmen algo tenemos que avalarlo (...)



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9315

Lic. Roberto Quirós Coronado: (...)

Directora Marta Esquivel Rodríguez: la dejamos pal jueves, sí, señor.

Persona no identificada no abre cámara ni micrófono 00:11:47: (...)

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Claro, Plan de Innovación, pero yo hablo con ellos para que incorporen todo porque al final de cuentas eso nos me dirá si los tiempos van a dar o no.

Persona no identificada no abre cámara ni micrófono 00:12:49: (...)

Directora Marta Esquivel Rodríguez: pero que lo incorporen y si no yo les pregunto para ver si hace falta (...)

Persona no identificada no abre cámara ni micrófono 00:12:49: (...)

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Ahora si

MSc. Zaida Matamoros Villalobos: perdón, entonces para informar que quedan 8 votos a favor y 8 votos con firmeza.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Gracias.

Por tanto, de conformidad con lo deliberado, la Junta Directiva -por unanimidad-
ACUERDA:

ACUERDO ÚNICO: Instruir al director del Proyecto del ERP, la Directora de Planificación y la Gerencia Financiera para que presente y actualice en un plazo de 10 días hábiles, el cronograma del programa que integre los proyectos complementarios y el respectivo ajuste a los contratos; así como, el ajuste al modelo de gobernanza, tolerancias en alcance, tiempo y costos.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 5º

Se tiene a la vista el oficio N° AS-AOPER-218-2022 de fecha 13 de diciembre de 2022, suscrito por el MSc. Olger Sánchez Carrillo, Auditor Interno y dirigido a la MSc. Marta Esquivel Rodriguez, en su condición de miembro del Comité Ejecutivo y gerente a.c. Gerencia General; Lic. Gustavo Picado Chacón, en su condición de miembro del Comité

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9315

Ejecutivo y Gerente Financiero; Ing. Jorge Granados Soto, en su condición de miembro del Comité Ejecutivo y Gerente de Infraestructura y Tecnologías; Dr. Randall Álvarez Juárez, en su condición de miembro del Comité Ejecutivo, Gerente Médico; Dr. Esteban Vega de la O, en su condición de miembro del Comité Ejecutivo, Gerente de Logística; Ing. Susan Peraza Solano, en su condición de miembro del Comité Ejecutivo, Directora de Planificación; Ing. Danilo Monge Guillen, Director, Unidad Técnica Contraparte; Lic. Iván Guardia Rodríguez, Director Financiero Contable; Lic. Erick Solano Víquez, Jefe, Área de Tesorería General, Dirección Financiero Contable, en el cual presenta la asesoría sobre la ejecución y recursos financieros del *Proyecto “Fideicomiso de Obra Pública CCSS/BCR 2017”*.

Exposición a cargo del Lic. Olger Sanchez Carillo, Auditor Interno, basado en las siguientes láminas:

AS-AOPER-218-2022-presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9315-ec890.pdf>

AS-AOPER-218-2022-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9315-a20bd.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 5°:

Lic. Olger Sánchez Carrillo: Bueno, muchas gracias, señora Presidenta y nuevamente buenas noches, señores, y señoras directoras.

Vamos a proceder como Auditoría a hacer la presentación. En este caso corresponde al fideicomiso suscrito entre la Caja Costarricense de Seguro Social y el Banco de Costa Rica, es un fideicomiso inmobiliario, que, para efectos de información, esta Junta Directiva fue suscrita en abril 2017 y tenemos aquí algunos antecedentes importantes de que esta Junta Directiva conozca. La aprobación de este fideicomiso se da en la sesión 8900 del 20 de abril del 2017. Se firma el contrato entre la Caja y el BCR el 15 de mayo del 2017 y de refrendado el 23 de octubre del 2017. Esta fecha va a ser particularmente importante porque desde el punto de vista jurídico el momento en el cual el contrato nace a la vida jurídica y tiene eficacia cuando la Contraloría le otorga el refrendo correspondiente el 23 de octubre del 2017. La inversión original o inicial aproximada de este fideicomiso era de 471 millones de dólares, posteriormente es reestimada de esa inversión y se sitúa en 584 millones de dólares y comprende, esto es información que se obtiene como fuente primaria, la que nos otorga la Unidad Técnica de contraparte, que es la encargada del proyecto fideicomiso, en representación de la Caja, es la Gerencia de Infraestructura y hay una unidad a cargo del Ing. Danilo Guillén que es el ingeniero que está a cargo del proyecto como tal. Comprende 53 edificaciones, 30 áreas de salud, 18 sucursales, 4 direcciones regionales de sucursales y un Centro de Almacenamiento y Distribución. Para los nuevos señores y señoras miembros de Junta Directiva, las

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9315

sucursales realizan una función administrativa y financiera que es básicamente otorgamiento de pensiones y todo el proceso de inspección de leyes y reglamentos a nivel de patronos y trabajadores independientes. Las direcciones regionales de sucursales está bien la labor administrativa y financiera, es en superior en grado de los jefes de las 82 sucursales a lo largo y ancho del país. El Centro de Almacenamiento y Distribución, nos pareció importante compartir con ustedes que en este momento se paga un alquiler mensual de 152 millones para poder la Institución mantener, digamos, desde el punto de vista de los inventarios institucionales, éste es el monto que se paga en dólares 268.000 dólares mensuales a enero 2023 y alrededor de 1.000 millones de colones anuales lo que estamos pagando por concepto de alquiler.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: ¿Y desde hace cuánto?

Lic. Olger Sánchez Carrillo: Esto se está pagando aproximadamente, doña Marta, tengo que revisarlo, pero mínimo una década, creo que desde el 2010, sí.

Director Juan Ignacio Monge Vargas: (...)

Lic. Olger Sánchez Carrillo: Sí, correcto, tiene razón don Juan Ignacio porque éste era el monto, se pagaban 85 millones de colones, pero ahora el contrato fue replanteado, fue redefinido y el monto ascendió, tiene razón, es 268.000 dólares, que eran 1.000 millones y ahora anda el orden de 1,800 millones de colones anuales.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Aquí, don Olger, nada más para comentarle a los compañeros de Junta. Aquí es donde uno, de verdad, dice con qué indicadores hacen estas decisiones, porque, por ejemplo, las sucursales por qué no pensar en otras alternativas: centro de llamadas para resolver gestiones, cualquier otro escenario y las sucursales no están sirviendo de nada. De hecho, en Golfito tienen el mejor edificio, mejor que muchos, verdad, y la queja de la población es cuando uno llega ahí le dicen que solo hacen dos gestiones, entonces, yo estoy con una intención clara de que las sucursales le den espacio al tema salud, si es que se requiere, estamos alquilando en muchos escenarios y buscar alternativas que le simplifiquen la vida al usuario, la sucursal no le está simplificando la vida al usuario, se la está complicando, eso es súper engorroso.

Director Roberto Quirós Coronado: (...)

Directora Marta Esquivel Rodríguez: No, no tiene sentido. De hecho, yo ahora que visité una, era el mejor edificio de todos los centros de salud era ese, es como 10 m2 por persona y voy al Área de Salud y está en una bodega, sin aire acondicionado. Entonces, de verdad, que uno se cuestiona y todos pagando alquileres, no pequeños, verdad, entonces, y esos no están en el fideicomiso, ahí no están. Digamos, el Área de Salud de San Vito no está en el fideicomiso, lo van a hacer por gasto de la Médica y, entonces, yo les dije “metan la sucursal de una vez, háganle un campito ahí” y a los inspectores les dije “dijay, pero si ustedes tienen que estar afuera, el inspector no tiene que estar en la

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9315

oficina, tal vez un día a la semana” y están ahí metidos. Entonces, eso es algo que hay que plantear, pero, o sea, vean la mitad va dirigida a temas administrativos y no a resolver los problemas de salud que son tan grandes, y el Centro de Almacenamiento y Distribución, si yo hubiera tenido que tomar la decisión, hubiera sido el primero que hubiera desarrollado, porque ahí me voy a ahorrar en 3-4 años ya me ahorré todo lo que estoy invirtiendo. Lo queríamos meter, pero la verdad es que fideicomiso ha estado muy lento. Creo que “inhouse” lo hacemos más rápido o con una contratación con un tercero, pero ese centro de almacenamiento sí nos va a generar una devolución muy rápida de la inversión. Perdón, don Olger.

Director Adrián Torrealba Navas: Una duda. Tal vez, no sé si don Olger, las sucursales ¿qué funciones tienen? ¿qué es lo que hacen exactamente?

Lic. Olger Sánchez Carrillo: Sí, la función principal es de aseguramiento de patronos y trabajadores independientes. También otorgan pensiones de IVM, de Régimen No Contributivo, pero en general es una función administrativa y financiera. Es como una sucursal bancaria, por decirlo así. Con esta opinión de la señora Presidenta Ejecutiva, sin que nosotros coadministremos, pero asesoramos, nos parece que hay que replantear el futuro de las sucursales, porque las sucursales a futuro tienen que visualizarse desde un punto de vista de digitalización, son procesos que son absolutamente digitalizados, probablemente del mismo aseguramiento de un patrono, de un trabajador independiente, incluso, como aquí lo he venido señalando a esta Junta Directiva, para ser más accesible, más flexible, la posibilidad de aseguramiento y disminuir cuellos de botellas, disminuir burocracia que al final también termina afectándonos a nosotros mismos como institución aseguradora.

Director Adrián Torrealba Navas: Digamos, qué te digo, la administración tributaria, por darte el ejemplo, la inscripción es un formulario electrónico, o sea, ya nadie va a ningún de Tributación a inscribirse. Ahí ponés los impuestos donde vas a trabajar, a qué te dedicás, todos los datos. Ya llegó formulario de 140 por internet, algo así declarar.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Y, además, la propuesta no es despedir gente, pero en la parte operativa hay tal necesidad que yo toda esa gente me la llevo para la parte operativa y, diay, nos ahorramos una cantidad de puestos que hay que crear, porque ellos no los tienen, pero, de verdad, que estamos, no, y edificios, y más edificios, vean ahí, 18 sucursales, 4 direcciones regionales. Dele, don Olger.

Lic. Olger Sánchez Carrillo: Sí, y esto también tiene que ver con un cambio, aquí se ha señalado de cultura a nivel interno, pero también a cultura a nivel de usuario. Es muy interesante lo que sucede, por ejemplo, en Guanacaste, la Región Chorotega, donde hay mucho contribuyente que viene de culturas contributivas de un alto nivel, norteamericanos, por ejemplo, donde ellos no se presentan físicamente a las sucursales, sino que todos sus trámites se hacen absolutamente digitalizados. Entonces, esto es un tema, que también nosotros lo hemos venido planteando como Auditoría y debe ser un proceso de transición que la Institución debe ir fortaleciendo gradualmente. Bueno, el

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9315

contrato fue refrendado, o tiene una vigencia inicial de siete años prorrogables otros siete años más. Debo decir que ahora el 23 de octubre del 2023 estarían cumpliéndose los primeros seis años y estaríamos a un año y seis meses, aproximadamente, de que se cumpla ese primer plazo establecido de siete años. Adelante, por favor, y vamos a ver un poco lo que son los resultados. Hemos identificado algunos riesgos que están asociados a cambios en el cronograma, cambios excesivos en los cronogramas de ejecución de los proyectos de obra, atrasos en la inauguración de obras, en este momento seis años casi después de refrendado el fideicomiso no se ha recibido una obra, ahorita vamos a ver cómo están, este, los cronogramas para la recepción de las obras finalizadas. No se visualizan en este momento ninguna obra finalizada, vamos a ver, están dos que son las áreas de salud de Orotina, San Mateo, y del Área de Salud de La Fortuna de San Carlos, que no me voy a adelantar, pero eran las primeras en que se iban a ejecutar, estaban para este año 2023, ya no se van a ejecutar en el 2023, se ha anunciado que va a ser en el primer semestre del 2024, esa es información que tenemos de la administración activa. Avance de las actividades es de un 23.22%. En cuanto a plazos, el plazo inicial finaliza en octubre 2024, como les manifestaba, y de acuerdo con las proyecciones que hacemos, se va a requerir de la prórroga de siete años más adicionales, esto sumaría un total de 14 años. La mayoría de las obras finalizadas se acumulan para el plazo de prórroga, es decir, el segundo tracto, que son los segundos siete años, es innegable se va a requerir si se mantiene todo a como está establecido de esos siete años más de prórroga. Tenemos dos escenarios aprobados por Junta Directiva, hasta cuatro proyectos por año, eso se aprobó en la sesión 9094 del 30 de abril del 2020. Eso era que (...) se iban inaugurando cuatro obras anualmente. Hubo un cambio en ese escenario y se pasó hasta 13 proyectos por años. Vamos a ver ahora cómo está la composición por año de estas 30 edificaciones, más las 18 sucursales y esto se aprobó en la sesión 9231 del 27 de enero del 2022. Tenemos que para el 2023 este año estaban para, previstas, inaugurarse las primeras dos áreas de salud. Ya esto, como lo decía, no va a ocurrir en el 2023, se está posponiendo para el 2024, primer semestre, donde se inaugurarían estas dos primeras edificaciones que son San Mateo, Orotina, el Área de Salud y la Fortuna de San Carlos y se sumarían cuatro más para en el 2024 un escenario optimista tener seis áreas de salud finalizadas, nueve para el 2025 y una concentración de, tres, perdón, para el 2026, ocho para el 2027, ocho para el 2018 y ocho finalmente para el 2029, corrijo, lo anterior, 2028. El recurso humano operativo requerido para los proyectos del fideicomiso, según acuerdo 9237, al que me refería anteriormente, del 27 de enero del 2022. Tenemos 219 funcionarios para el 2023 que se trasladarían al 2024, más 150 en el 2024, 353 en el 2025, 176 en el 2026, 133 en el 2027, 281 en el 2028, en el 2030 se requerirían 122, para un total estimado de 1.606 funcionarios para la apertura de estas áreas de salud y demás obras.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Una consulta, don Olger, por un acuerdo que se tomó el año pasado que hablaba de 100 plazas, me parece ¿tiene que ver con esto?

Lic. Olger Sánchez Carrillo: Sí, pero éste es solo una parte de todo el gran portafolio de proyectos de inversión de la Caja. Lo otro son los grandes macroproyectos, que son los hospitales, correcto, el Hospital de Puntarenas, el Hospital de Turrialba, los que

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9315

vienen en camino, etcétera. Lo que está en el portafolio de proyectos estima que sea alrededor de unas 10 – 12 mil plazas.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: ¿Por qué razón se toma ese acuerdo de previo?, o sea, ¿qué hay detrás, digamos, de justificar que se acomodaran esas plazas desde antes ¿cuál es la justificación de que esas 10.000 plazas que se aprobaron el año pasado, en lugar de ir proyecto por proyecto, como normalmente se hace, hasta donde he escuchado, hasta que no está en puesta en ejecución, no se tiene claridad absoluta de la necesidad del recurso, o sea, cuál fue el ánimo que motivó que se aprobara eso tan adelantado porque ahí estamos hablando, incluso, del 2030 y las cosas, incluso en Informática podrían hacer más simple, o sea, no sé, me parece que eso es como ser adivinos, verdad, ¿tenía alguna finalidad ese acuerdo? Porque, incluso, yo estoy pensando en revisarlo y si hay que echar marcha atrás con ese acuerdo, se echa marcha atrás, porque me parece que es hasta cierto punto, no sé, no le encuentro la lógica a aprobar o a comprometer el patrimonio en 10.000 plazas, si ni siquiera vemos aquí avances importantes. Ya les digo, el tema de las sucursales hay que replantearlo. ¿cuál fue el espíritu de ese acuerdo de 10.000 plazas?

Lic. Olger Sánchez Carrillo: Sí señora, Presidenta. Bueno, ésta fue una propuesta que hace la Gerencia de Infraestructura a la Junta Directiva, pero sí hay conciencia también de nuestra parte en que lo que usted señala debe revisarse porque en un buen Gobierno y en una sana administración de los recursos, sí consideramos que debe de hacerse este ejercicio de las necesidades reales oportunamente, en el momento oportuno, y diez años nos parece que es demasiado plazo como para prever la cantidad de recursos humanos que habrá de requerirse en una década. Es un ejercicio que es responsabilidad de la administración activa. Como Auditoría, nosotros nos mantenemos atentos, pero sí todavía estamos en un momento para analizar y revisar si efectivamente, esto es lo que se conoce como los estudios de oferta y demanda y en materia de oferta es, también, no solo la capacidad instalada comprende la infraestructura física, el equipamiento, sino también el recurso humano y es un proceso crítico, cuidadoso que la Institución tiene que analizar con mesura y, obviamente, por responsabilidad financiera.

Director Roberto Quirós Coronado: Yo quería hacer la siguiente observación. Vean que este convenio de un plazo inicial de siete años, en siete años no ha producido nada, nada, o sea, los primeros tres EBASIS que vamos a tener, lo vamos a tener el año de finalización y todavía más grave y es el hecho de que esto nos vuelve a generar una presión para el año 2026, verdad, de manera de que no solamente desde el punto de vista de inversión, sino también de crecimiento de personal y con una desactualización tan importante como tenemos en materia de administración de recurso humano y sin sistemas que si esto fuera paralelo a una velocidad del ERP, valga la pertinencia de mezclar, uno dice ,bueno, ok, va a haber una administración eficiente, pero no la tenemos y, este, me parece que es importante la señalización que hace el señor Auditor, en el sentido de que ese crecimiento de recurso humano y de esa infraestructura no necesariamente podríamos soportarla en los términos actuales. Creo que ya aquí empiezan los indicadores a señalar que esto huele, que esto huele muy mal, verdad, no

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9315

voy a adelantarme a la presentación de don Olger, pero en efecto es un indicador que todos los directores deberíamos tener y las directoras deberíamos tener presente que en el 2024 esto se acabó y que el plazo de siete años más era si hubieran sido eficientes, pero no hubo eficiencia alguna.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Sí, para sumarle a don Roberto, de hecho, la razón para que esto saliera de la Caja fue la eficiencia, buscando la eficiencia en la construcción porque aparentemente aquí a lo interno, aparentemente no, somos lentos, verdad, y sin embargo, pareciera que aquí nos ganaron. Don Olger.

Lic. Olger Sánchez Carrillo: Bueno, entonces, para resumir esta filmina, serían alrededor de 1.600 plazas en las que se requerirían estimadas en la ejecución de este fideicomiso. Adelante, por favor. Ésta es la composición de las 30 áreas de salud, que vamos a ver en un segundo capítulo, lo que son unidades administrativas, éstas serían las áreas de salud en su orden, como serían ejecutadas. Inicialmente el Área de Salud de Orotina San Mateo, el Área de Salud de La Fortuna, que es la que señalé, que estarían para el primer semestre del 2024, el próximo año, indicarles que el promedio de cada área de salud estaría rondando los 18.5 millones de dólares. Hay algunos valores extremos como el Área de Salud de Heredia Cubujuquí con 38.8 millones de dólares. Tal vez de las de menor valor, el Área de Salud de la Fortuna con 14.6 millones y en ese orden luego estaría el Área de Salud de Cariari, La Unión de Tres Ríos, Aguas Zarcas, Área de Salud de Carrillo, Alajuela Oeste, Talamanca, Acosta, está Cóbano, Nicoya, Garabito, Desamparados 3, Pérez Zeledón, San Ramón, Bagaces, Guápiles, Liberia, Aguirre, Alajuela Sur, Buenos Aires de Puntarenas, Cartago, Ciudad Quesada, Goicochea está con 28.7 millones de dólares, es otra importante de las que tienen un pico, desde el punto de vista del costo de la inversión, Área de Salud de Grecia 17 millones, Heredia Cubujuquí 38, como lo señalé, Heredia Virilla 19 millones de dólares, igual Moravia y finalmente Paraíso Cervantes con 16 millones y el Área de Salud de Poás casi los 17 millones.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Don Juan Ignacio.

Director Juan Ignacio Monge Vargas: Específicamente ¿qué hace un Área de Salud? ¿qué incluye?

Lic. Olger Sánchez Carrillo: Si. Un Área de Salud básicamente lo que se conoce como un primer nivel de atención es como la puerta de entrada a la Seguridad Social. Realiza funciones de prevención de la enfermedad, promoción de la salud, consulta externa. Normalmente es un médico general, no tiene médico especialista, hay enfermera, trabajadora social, farmacéutico, servicio de farmacia, es medicina comunitaria, en muy pocos casos, casi no tienen especialistas, pero sí es más que todo medicina general. Es que tal vez si lo explico mejor. El Área de Salud es como la sede y a partir del Área de Salud, entonces, vamos a encontrar una serie de ramificaciones que son los EBAIS, correcto. Los EBAIS tienen un área de adscripción de aproximadamente 4.000 personas, digo aproximadamente porque cuando hay una alta

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9315

concentración poblacional, como puede suceder en Hatillo, en Desamparados, etcétera, puede ser que suba hasta 5.000 personas, o hay lugares donde hay mucha dispersión poblacional, hablemos de Talamanca, hablamos de Guanacaste, en algunas zonas donde la población es muy escasa, probablemente baja hasta 3.000 habitantes por EBASIS, pero esa sería la composición de un área de salud. Sí, el Área de Salud también cumple algún tipo de función administrativa en materia de lo que es la gestión de inventarios, la contratación de recurso humano, el tema de las proveedurías. Algunas, y en éste es el tema donde don Juan Ignacio, veníamos hablando, algunas tienen oficinas de compras, de esas 185 que había al inicio, muchas de estas áreas de salud tenían su propia oficina de compra. En este momento, según me indican bajó a 145 oficinas de compra y la idea era reducirlas alrededor de unas 50 unidades de compra a nivel nacional, o 45, correcto. Pasemos a la otra. Estas serían las sucursales y direcciones regionales de sucursales incluidas en el fideicomiso. El Área de Salud de Poás, no disponible el dato del monto, no nos lo suministraron, no lo dieron, esto es lo que llamarían los auditores externos una limitación, no proporcionaron, digámosle, información al momento de cierre, pero, bueno, me comprometo también a darle seguimiento para que nos den el dato. Sucursal de Guápiles 1.2 millones, igual está Liberia 1,8. Garabito, Cóbano, perdón, Desamparados 1.8. Pérez Zeledón 1.4. Quepos 800.000 dólares. Sucursal de Valverde Vega 1.2 millones. Nicoya, un millón. Batán 1.1. Chomes 1 millón de dólares, Ciudad Neilly 1.5 millones, Miramar 1, Parrita 1.3, Puriscal 1.3, San Joaquín de Flores 1.3, igual situación con San Rafael de Heredia, San Vito 1.5, Desamparados 2.5, la Dirección, ésta es una de las direcciones regionales, perdón, hay tres direcciones regionales de sucursales, la Dirección Regional de Sucursal de Desamparados 2.5 millones, Dirección Regional de Sucursal Huetar Atlántica 2.7 millones y la Dirección Regional de Sucursales Brunca 2.1 millones y la Dirección Regional de Sucursales Chorotega 2.2. Lo que debo informar aquí en cuanto a las direcciones regionales, la Caja tiene cinco direcciones regionales de sucursales que aglutinan las 82 sucursales de todo el país, pero tiene siete direcciones regionales de servicios de salud.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Siento que ese es un tema que vamos a trabajar. No puede ser posible que la parte Financiera tenga una división territorial del país diferente a la Médica, eso es absurdo. No sé de dónde nació, pero es lo más absurdo que yo he visto. Entonces, cuando vamos a rendir cuentas a las regiones, diay, resulta que la Financiera no empata con la Médica, pero, bueno, parte de. Sigamos. Don Jorge.

Lic. Olger Sánchez Carrillo: Doña Marta, nada más para ponerle un ejemplo en eso que usted señalaba, la Chorotega, por ejemplo, la Dirección Regional Sucursales Chorotega está en Puntarenas y en Guanacaste no hay Chorotega.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Don Jorge. No hay Dirección.

Lic. Olger Sánchez Carrillo: No hay Dirección Regional.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9315

Director Jorge Porras López: Gracias. Dos cositas. Bueno, probablemente que como nos sobra el dinero aquí hablamos solo en dólares, verdad, pero para una mejor, tal vez, representación. La duda mía y no sé si dentro de la presentación es, cuando hablamos de estos millones de dólares, yo no sé si es sobre la construcción, va equipada con todo el equipo de cómputo y todo lo demás, porque, diay, al final, no sé cuánto por metro cuadrado me está saliendo el costo de esto, porque cuando yo veo y me dice es algo pequeño, pero eso pequeño cuesta 1.5 millones de dólares, dice uno, estamos construyendo. Viendo muchas construcciones, yo también veo que muchas de ellas son lo que se llama materiales livianos y si uno dijera “bueno, es que lo hicieron (...) años, pues, también, pero no sé si tenés ese dato, o más adelante si está en la presentación, lo vemos más adelante. Gracias.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: no, si va incorporado todo el equipamiento, yo no estoy segura.

Lic. Olger Sánchez Carrillo: Sí, esto es lo que llaman “proyectos llave en mano”, pero, igual, voy a comprometerme a confirmar esta información, pero casi estoy seguro porque esa es la metodología con que ha venido trabajando la Gerencia de Infraestructura de proyectos llave en mano. Nada más para terminar esta parte, sí, digamos, se presentan los datos en dólares para facilitar también el análisis de ustedes porque la cantidad de números en colones se hace inmanejable, pero también el fideicomiso, pues está en dólares, pero, sí no es una posición de la misma Auditoría, sino que es la expresión en este caso de una realidad que es la que maneja la Administración Activa.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: O sea, a veces perdemos el enfoque, y sí, realmente, aquí uno ve, sobre todo en sucursales que uno dice “¿Qué están haciendo? Yo le pedí al nuevo Gerente Financiero que me haga un señalamiento de qué hacen estas sucursales porque realmente inversiones como éstas, yo, por lo menos, les digo porque no estoy de acuerdo en invertir en sucursales, todo lo que quieran en salud que sea razonable, pero sucursales no, o sea, realmente no están cumpliendo ni la función básica, verdad, hay como que ganarse los puestos. Tal vez, tal vez, en las cabeceras de provincias, tal vez, verdad, pero, es que ya todo esto debería resolverse por otros medios. Yo creo, realmente, que hay aspectos mucho más simples como las gestiones éstas que le dicen a uno “¿cuál es su gestión? Ya lo hacen hasta en automático, cuando uno llama al BAC, por ejemplo, que le dicen, 1, 2, 3, 4 ¿qué quiere? Tal cosa, cuál es su cédula, tal. Su gestión 1, 2, 3, 4 inscribirse, des inscribirse y le dan un número de gestión y a lo interno van trabajando, o sea, yo ni necesito estar en la oficina, puedo estar en la casa trabajando y con estas inversiones en sucursales a mí me parece realmente pensado como que nunca en la vida la Caja va a pasar a un mundo digital de valor, verdad.

Persona no identificada no abre micrófono ni cámara 00:31:35: Sí, me permite. Usted no piensa en el cálculo político, estos son puestos de trabajo para las diputaciones, eso es todo, o sea, no es que no se justifican, en ninguna forma. Viera la tristeza y don Olger que es de Nicoya, lo que es la Sucursal de Nicoya, lo que es ir a

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9315

trabajar a la Sucursal de Nicoya, a hacer gestiones ahí, con patronos norteamericanos porque los obligan a asegurarse, no hay personal bilingüe, tienen que ir con traductor, es impresionante las cosas que se ven en esas sucursales. Yo estoy de acuerdo con usted, por estos montos, verdad.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Ahí no están lo que son los alquileres para los locales que alquilamos. Seguimos.

Lic. Olger Sánchez Carrillo: Sí. Como parte de las propuestas que nosotros habíamos generado es que perfectamente se puede minimizar los costos si se piensa no solo en área de salud como tal, sino en área de salud en caso de que fuera necesario (...) incluso para efectos del usuario le facilita el trámite, ir de una vez al área de salud y va también a la sucursal, obviamente, tienen que hacerse los estudios correspondientes de oferta y demanda y los estudios de factibilidad, pero (...) la Ley 5525 es la que crea el Sistema de Planificación Nacional y todo lo que es el proceso de regionalización en Costa Rica y en planificación nacional lo que existen son cinco direcciones regionales, nosotros llegamos a tener hasta siete.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Ahí tenemos que ponernos en orden y aquí nada más les comento que ahora con la visita a San Vito de Coto Brus es el mejor escenario de cuando las cosas se pueden hacer, si hay voluntad se hacen. San Vito de Coto Brus tiene un hospital que está muy bien, le han invertido y está muy bien, tiene espacio, tiene área y el área de salud es la que les dije que está en una bodega, tienen un EBAIS que lo están sacando, lindísimo, verdad, con costo alto, pero no tan alto como los de aquí, no sé por qué razón cuando la Gerencia Médica, es la que construye me sale más barato, no entiendo la razón, pero cuando es Gerencia Médica con las unidades locales, que subcontratan, sale más barato que cuando es la Gerencia de Infraestructura y bueno, además, ellos le meten también el apoyo del recurso que tienen ellos, cómo se llaman, las áreas regionales, entonces, ya tienen campo para pasar el área de salud, que es la bodega, y les dije yo ¿por qué no pasamos de una vez la sucursal? Solo ahí nos ahorramos 7 millones de colones mensuales y están todos juntos, porque cuando alguien tiene que tramitar una incapacidad tiene que ir a la sucursal y ahí tiene que caminar como un kilómetro. Entonces, el mundo perfecto es que todos estén juntos, o por lo menos, que tengan una ventanilla única como tienen en Comercio Exterior, que ahí le tramiten todo, aunque sea para entregar y se le devuelve después, no para que hagan fila, nada más entreguen, le faltaron cosas, prevéngale, prevéngale, una dirección, un teléfono, pero, no tener edificios de dos millones y medio de colones, o tres millones para puro trámite, o sea, para un tramitador, para tramitación. Seguimos.

Lic. Olger Sánchez Carrillo: Aquí vamos a ver algunos de los riesgos financieros que ya nosotros advertimos en este oficio de Auditoría, este informe de Auditoría y una es que se va a generar una insuficiencia de fondos para la finalización de las obras. Prevemos un faltante de flujo de caja de 18.500 millones al 2029. Inversiones que obviamente van a ir generando menos rendimientos. Hay que ver que la Caja tiene inversiones en títulos valores de esos 568 millones de dólares que les señalé, pero

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9315

conforme las obras se van ejecutando, vamos a utilizar esas inversiones en títulos y los rendimientos van a ir disminuyendo. Un impacto económico de las obras en el escenario actual, así como de los gastos, que esto era lo que ustedes comentaban, pero no es solamente el costo de la edificación y de la obra en sí, sino los gastos de mantenimiento, los gastos administrativos, los gastos de operación, también el recurso humano, que ya señalamos cuánto se iba a requerir y esto generará, entonces, un incremento exponencial del gasto. El resumen de los desembolsos efectuados por la Caja al 31 de octubre del 2022, honorarios al fiduciario, que es el BCR, tenemos 1.300 millones cancelados a la fiduciaria, que en este caso representada por el Banco de Costa Rica en dólares también para facilitar el análisis, aproximadamente 2 millones de dólares y constituye el 33% de estos desembolsos efectuados, honorarios a la unidad administrativa del proyecto, a UAP que son alrededor de 1.500 millones de colones, 2.4 millones de dólares, dietas del Comité de Vigilancia 9.785.000, estudios preliminares, avalúos, honorarios profesionales, etcétera, más o menos 1.000 millones de colones, lo que representa alrededor de 1.6 millones de dólares y un total de 3.876 millones de colones desembolsados en esa figura del fideicomiso, que es alrededor de 6.2 millones de dólares, el 72.98% de los recursos lo constituye el pago de honorarios. En este momento, entonces, tendríamos en resumen que se ha pagado, que se han desembolsado prácticamente en honorarios alrededor de 6 millones de dólares, aun cuando el proyecto, el fideicomiso como tal, la figura, no muestra resultados tangibles en concreto.

Director Jorge Porras López: Doña Marta.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Sí, don Jorge.

Director Jorge Porras López: Bueno, no sé si es que me estoy adelantando, vuelvo a insistir, yo quiero llegar, tal vez, al punto de la llaga, ¿por qué es el atraso? Y ¿a quién le cobro el atraso? O ¿no le puedo cobrar a nadie el atraso?

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Bueno, dejemos que el Auditor avance.

Director Jorge Porras López: Ahh, ok, ok.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Juan Ignacio.

Director Juan Ignacio Monge Vargas: Olger, ese Comité de Vigilancia que se muestra ahí ¿quién lo compone? ¿quiénes son los miembros del Comité de Vigilancia?

Lic. Olger Sánchez Carrillo: Sí, el Comité de Vigilancia lo compone tres funcionarios, uno nombrado por la Caja, otro nombrado por el BCR, pero no son funcionarios y eso pregunté porque sabía que me iban a hacer esa pregunta, no podrían ser funcionarios, sin embargo, es uno nombrado por la Caja, por la Unidad Ejecutora del Proyecto a nivel de la Caja, otro en representación del Banco de Costa Rica y otro escogido de común acuerdo entre ambas entidades.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9315

Directora Marta Esquivel Rodríguez: ¿Y a quién nombró la Caja?

Lic. Olger Sánchez Carrillo: Sí, él era el Director del Proyecto de Fortalecimiento de la Red Oncológica Institucional.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: ¿Y cuánto se gana?

Lic. Olger Sánchez Carrillo: Bueno, aquí lo que anda es 9.787.000 millones, que es lo que se ha desembolsado, digamos, durante este período. Eso son dietas, sí. Entre 3 y 6 años, bueno, 5 años, sí, porque el sexto todavía nos falta hasta octubre. Bueno, pasemos a la otra. Bueno, eso sería, en conclusión, digamos, la presentación. Yo, señora Presidenta dejaría si tienen algún comentario que hacer, los señores miembros de Junta Directiva, antes de ver la parte dispositivo, la parte final y algunas propuestas que nosotros consideramos podrían valorar los señores miembros de Junta Directiva si a bien lo tienen.

Director Roberto Quirós Coronado: Vea, este programa de fideicomiso me recuerda tanto a la propuesta de don Luis Guillermo, cuando perdió la importación de aguacate, esas grandes propuestas de solución de las administraciones anteriores, que al final lo único que han servido es para generarnos un gasto institucional de 3.000 millones, casi 4.000 millones con cero beneficios y además comprometiéndonos en las finanzas del Sistema de Salud importantemente. A mí me parece oportuno lo que señala el señor Auditor, claro, sin embargo, de todo lo que he leído, realmente no encuentro ningún elemento justificable como para que esto continúe. Es más, debíamos suspenderlo ya porque hay proyectos que van a iniciarse, que no deberían nunca iniciarse porque esto lo que ha demostrado es que no sirve para nada y yo le decía ahora en broma y en serio a don Adrián que a mí me parece que éste fue el juego institucional para taponar al Banco de Costa Rica el huevo del seguro, el efecto del cementazo. Si ustedes ven es algo por ahí donde va la cosa, recursos que invirtió la Institución, que no tienen absolutamente ningún sentido (...), lo que deberíamos poner es a la Unidad Jurídica a ver cómo se resuelve este contrato compra y fideicomiso, ver cómo rescatamos lo que hay hecho para ver como lo ejecutamos aquí, y además con un problema si nosotros tenemos que discutir cómo le ponemos un freno al proyecto de inversiones, éste es un tema prioritario para nosotros, verdad.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Vamos a ver, el primer punto, de hecho ya lo tenemos caminado, pero, ósea, estamos planteando no solo en relación al fideicomiso sino a todo el portafolio, ya ese lo tenemos casi listo, lo íbamos a traer el jueves, podemos hacer un acercamiento porque no lo van a tener afinado, yo les pedí algunos ajustes, lo vimos hasta hoy, ya se ha ido avanzando, pero yo, honestamente, no necesito ningún informe de nadie para decir que no estoy de acuerdo con esto, pero, también, yo quiero que se sienten las responsabilidades. Don Jorge, yo de ahí yo más bien le voy a pedir a la Auditoría, y si los compañeros están de acuerdo, que se sienten las responsabilidades de todo ese dinero que se ha invertido sin ningún resultado (...), verdad, porque la

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9315

inversión ha sido enorme y, o sea, a mí me habían dicho, incluso, que para este año habían dos, ya ni eso, y lo que eso nos va a afectar, la imagen institucional porque todo el mundo está esperanzado en que, como el lobo, verdad, ya venía, ya venía, ya venía, y nunca llegó, y ojo la pregunta de Jorge ¿por qué? Porque todos los proyectos se dieron de forma inmadura, ¿qué significa de forma inmadura? Algunos no tenían terreno, a algunos les faltaba un montón de permisos y nuestra gente, ahí, 40 personas son las que hay, ¿verdad?

Lic. Olger Sánchez Carrillo: 42.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: De los mejores nuestros, son los que hay haciendo esto. Entonces, yo creo que aquí (...) yo estaría de acuerdo con este primer acuerdo, pero, sí, plantearía, señores directores un segundo, no sé si se lo mandan a Mayra para que lo complete, un segundo acuerdo de pedirle a la Auditoría Interna que determine la responsabilidad, las responsabilidades, las eventuales responsabilidades internas de haber asumido un fideicomiso sin asegurar que los productos se iban a recibir en el plazo que se estipuló inicialmente. Y un tercer acuerdo sería solicitar a la Dirección Jurídica que analice los efectos de suspender este fideicomiso ¿qué sería? ¿A la brevedad o de forma inmediata? Que analice los efectos de suspender.

Director Roberto Quirós Coronado: Y resolver y suspender, son las dos cosas, porque si suspendemos nos van a seguir cobrando.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Y aquí hay un incumplimiento.

Licda. Mayra Acevedo Matamoros: ¿Le ponemos plazo?

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Sí, 15 días. Y, además, pedirle a ese bendito Comité de Fiscalización que remita un informe de lo actuado por ellos, porque se planearon un montón de plata, verdad, que remita un informe de cuáles acciones han ejercido ellos dentro del fideicomiso para garantizar el adecuado uso de los fondos de la Caja.

Director Jorge Porras Lopez: Doña Marta.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Sí, señor. Pero, básicamente es eso, o sea, se le metieron ahí como, “ahh estos me interesan” verdad, incluso vean las sucursales ¿con qué criterio de priorización? casi que me atrevo adelantar que ninguno.

Director Jorge Porras Lopez: Yo sé que en el fideicomiso, bueno, en el momento, me imagino porque no lo puedo saber, no lo conozco, efectivamente se definieron tiempos, plazos y todo lo demás que con, me imagino el BCR era el encargado de hacer todo el proceso para la construcción de esos inmuebles, por decirlo así, pero, entonces, sí me quedo igual, otra vez perdido, habrá que pedir la información porque, diay, el señor Auditor me dice “sí, se atrasó”, pero, quién es responsable, efectivamente, las fechas

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9315

normalmente, probablemente pasa aquí como pasa en otros lugares, que los contratos en lugar de beneficiar a la Caja son contrarios a la Caja, benefician a la otra persona y no a la Caja. Entonces, a veces es complicado, efectivamente, cuando yo quiero, probablemente nos toparemos que a la hora que vayamos a ejercer en el punto uno que no esté estipulado, probablemente, pero, bueno, es una presunción, pero, efectivamente. Muchas gracias.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Don Adrián y después don Marco.

Director Adrián Torrealba Navas: Una pregunta, Olger, porque ahí más o menos, bueno, de hecho, con un buen nivel de detalles se puso el costo de las áreas de salud, de las sucursales, etcétera. Mi pregunta es si de esos seis millones de dólares, que ya se han gastado, se imputan algún costo de eso o es puro costo administrativo.

Lic. Olger Sánchez Carrillo: Eso es 72% de costo administrativo, que son honorarios y ante esto aproximadamente un 30%, lo que preguntaba don (...) del tema de formalización en cuanto a terrenos que no eran propiedad de la Caja, que había que inscribirlos, avalúos, algún tipo de permisos, más que todo estudios técnicos, es un 28% aproximadamente, esto sí es como dice usted un 72% son gastos administrativos.

Director Adrián Torrealba Navas: Pero ¿eso se deduce de cada costo o es separado? Digamos si en un área costaba 8 millones, perdón, 1.8 millones, entonces, lo que se gastó en esos permisos y avalúo y todo eso están ahí metidos, es parte de eso, o es lo que falta por gastar.

Lic. Olger Sánchez Carrillo: No, ya está esto, es real, pero es en general porque hay áreas de salud que sí tenían, por ejemplo, su terreno, que estaban al día, hay aproximadamente 10 que no tenían terreno para poder construir, entonces, había que iniciar todo un proceso, sea expropiación o de negociación con la comunidad para inscribirlos ante el Registro, pero estos son, se aglutinan estos gastos en general, algunos (...) para determinar qué porcentaje de ellos corresponde a cada proyecto de área de salud, pero estos datos están presentados en términos generales.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Don Marco.

Director Marco Tulio Escobedo Aguilar: Don Olger para que nos indique cuál es la competencia de este Comité de Vigilancia, porque siendo que es el nombre que más se me ocurre que podría estar dando alertas, uno esperaría que alertara a la Junta Directiva en su momento y a ésta cuál es la razón de esta demora, o, bueno, de este comportamiento de fideicomiso.

Lic. Olger Sánchez Carrillo: Sí, don Marco. La competencia de este Comité de Vigilancia era fiscalizar la ejecución del fideicomiso y garantizar de que el mismo se cumpliera en todos sus extremos, de acuerdo con el contrato de fideicomiso suscrito con el BCR y a partir de lo que aquí se ha señalado, pues, nosotros vamos a solicitar ese

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9315

informe a ese comité. Tenemos, también, que medir las mismas competencias de la Auditoría, porque sí tenemos alguna limitación cuando son fondos de esta naturaleza. Tenemos que estar absolutamente seguros de que nosotros podemos fiscalizar un fideicomiso suscrito con un banco, en este caso el Banco de Costa Rica, pero en lo que sí nos hemos mantenido muy activos es en la defensa del interés y el patrimonio institucional y éste no es el primer informe, digamos que rendimos, lo habíamos rendido a otras juntas directivas anteriores, pero sí coincidimos en las preocupaciones que ustedes han expresado porque aquí hay involucrados alrededor de 600 millones de dólares.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Don Roberto.

Director Roberto Quirós Coronado: Vamos a ver. El Comité de Vigilancia lo integran don Luis Fernando Sáenz Delgado, Presidente, el Ing. Carlos Quirós Cabezas, Vicepresidente, el Lic. Carlos Granados León, Secretario, aquí está el informe de ellos y me voy a permitir leerles, si me lo permiten, diez renglones, dice: El Comité de Vigilancia como responsable de vigilar que la ejecución del Programa se realice en tiempo y forma, observa que persisten los desfases en la programación indicados en el último informe de labores, tercer informe. Las estrategias planteadas en el pasado para responder de manera ágil y oportuna a las consecuencias derivadas de estos atrasos, tales como: contar concursos de precalificación para consultorías de mediano valor ante proyectos e inspecciones, contar con anteproyecto, prototipo y aumentar la cantidad de proyectos por concurso, o no se han implementado, o no se han dado los resultados esperados. Que los informes de gestión de la UAP se mencionan reiteradamente el aplazamiento de actividades del programa que corresponden realizar por parte de los involucrados en el fideicomiso e incumplimientos con los cronogramas iniciales, debido a factores externos del mismo. La Auditoría sita en su informe el informe completo de esta Unidad de Vigilancia, o sea me parece que es muy claro que el Comité de Vigilancia no cumplió con su labor advirtiendo a tiempo el desfase de lo que se estaba dando. La UAP tampoco cumple con su función, tendrá que ver la Auditoría el porqué, pero esto es un perfecto desastre, verdad.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Uno más de esos descubrimientos, verdad, que son años de años dándole, sin ningún resultado. Yo no sé, señor Auditor, si usted tuvo chance de verlo, pero a mí me parece que la mayoría del trabajo lo hicieron las plazas clonadas que están aportadas por la Caja, o sea, que igualmente lo pudieron haber hecho desde acá.

Director Roberto Quirós Coronado: Así es.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Y estuvimos perdiendo todo este tiempo 40 preciosos recursos con un costo altísimo, porque son gente de muy alta calidad, así que yo creo que sin lugar de dudas, señor Auditor, aquí lo que hay que hacer es una relación de hechos, donde se determinen posibles responsabilidades por la falta de seguimiento, ya sea a lo interno, bueno, a lo interno, que es lo que cabe y poder nosotros tomar

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9315

decisiones más asertivas en protección de los recursos y como bien lo dice don Roberto, o sea, éste es un punto medular en evitar el descalabro a corto plano, verdad, a corto plazo del tema financiero que, como usted bien lo dice, a la vuelta de la esquina ya estaríamos con una problemática altísima y que se deja toda la construcción, pareciera que, mi sensación es esto obliga a seguir siete años más, esa es mi percepción cuando uno ve esto.

Director Roberto Quirós Coronado: Ese fue el fin.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Mantenerlo. Sí, señor. ¿Listo, doña Mayra? Muchas gracias, si querés lo leemos.

Licda. Mayra Acevedo Matamoros: El acuerdo primero queda igual, verdad.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Igual.

Licda. Mayra Acevedo Matamoros: Acuerdo segundo: Se instruye a la Auditoría Interna para que rinda, perdón, ¿sí estoy bien con el micrófono?

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Empiece.

Licda. Mayra Acevedo Matamoros: Acuerdo segundo. Se instruye a la Auditoría Interna para que rinda relación de hechos sobre eventuales responsabilidades en cuanto a demora en la entrega de los productos que fueron contemplados en el fideicomiso de obra pública Caja - BCR. Ok. Vuelvo a leerlo: Acuerdo segundo. Se instruye a la Auditoría Interna para que rinda relación de hechos sobre eventuales responsabilidades en cuanto a la demora en la entrega de los productos que fueron contemplados en el fideicomiso de obra pública Caja – BCR 2017. Acuerdo tercero: Deberá la Dirección Jurídica en un plazo de 15 días hábiles rendir criterio jurídico sobre los efectos legales que generaría suspender o resolver el fideicomiso en las condiciones en que actualmente se encuentra. Acuerdo cuarto: Se ordena al Comité de Vigilancia remitir en un plazo de 15 días hábiles informes sobre las acciones de fiscalización para garantizar el buen uso de los fondos públicos involucrados en el fideicomiso. Es el Comité de Vigilancia, verdad.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Don Roberto:

Director Roberto Quirós Coronado: Sí, en el acuerdo segundo, me permito sugerir que diga Deberá la Dirección Jurídica con carácter de urgencia, en el acuerdo tercero, perdón, deberá la Dirección Jurídica con carácter de urgencia rendir criterio jurídico tal, y al final, entonces, agregar, para lo cual se le otorga un plazo, y me van a disculpar, pero básicamente es poner a un abogado que estudie el contrato de fideicomiso, en 10 días hábiles lo puede hacer, no necesita tres semanas. Sí, sí, pero eso es porque tiene otras actividades.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9315

Licda. Mayra Acevedo Matamoros: De hecho, hay un abogado, tengo entendido que de la Dirección Jurídica, no solo en esto, pero sí, digamos, es el que está acompañando todo desde que el fideicomiso se inició, ¿15 días pongo?

Director Roberto Quirós Coronado: 10 días hábiles.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Y el de arriba ¿cuánto plazo podría ser? don Olger. El de la relación de hecho.

Lic. Olger Sánchez Carrillo: (...) observación en cuanto a la redacción (...) que lo sugeriría es que se instruya a la Auditoría Interna para que en el ámbito de sus competencias, efectúe una investigación que permita determinar las eventuales responsabilidades y ahí lo seguiríamos, para efectos de evitar, digamos, de que haya una especie de imposición, especialmente considerando que la ley da cierta independencia a la Auditoría y ahí sí estaríamos prejuzgando, orientando (...) y así en el ámbito de nuestras competencias tenemos todas las competencias para efectuar el producto que en derecho corresponde.

Director Roberto Quirós Coronado: Sí, porque si usted tiene limitaciones en el fideicomiso.

Lic. Olger Sánchez Carrillo: En cuanto al plazo, yo quisiera pedir una ampliación, no sé si dos meses lo consideran un plazo razonable.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Mes y medio, 45 días naturales.

Lic. Olger Sánchez Carrillo: 45 días, mes y medio.

Director Roberto Quirós Coronado: En el artículo cuarto, después de “informe”, yo le agregaría, si lo permiten, “detallado”, informe detallado sobre las acciones de fiscalización. Es que si nos mandan un informe como el que le dieron a la Auditoría estamos listos.

Licda. Mayra Acevedo Matamoros: Ya se lo agregué.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Listos. Votemos. Va el primero, también, que no está aquí. Ahora ustedes lo afinan para que lo revisen bien.

Se ajustan los acuerdos.

Director Roberto Quirós Coronado: ¿por qué no adicionamos un acuerdo? Qué les parecería a las señoras y señores directores adicionar un acuerdo que diga artículo quinto, acuerdo quinto “se le solicita al fiduciario nos presente un informe de por qué se ha desarrollado este informe, o sea, del porqué no se han ejecutado.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9315

Directora Marta Esquivel Rodríguez: ¿Por qué no lo ponemos como acuerdo segundo? Verdad.

Director Roberto Quirós Coronado: Sí, y los corremos. Porque así vamos a tener al fiduciario defendiéndose y nos va a ayudar.

Se ajustan los acuerdos.

Director Roberto Quirós Coronado: ¿Don Olger cómo se llama el fiduciario que está a cargo de esto? Por aquí venía. El fiduciario directamente. La UAP es la unidad nuestra, es el fiduciario en el banco. Ahora lo arreglamos.

Se ajustan los acuerdos.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Ahí está para que votemos. ¿Están de acuerdo con el comunicado para pasarlo? ¿Lo pudieron leer?

Director Roberto Quirós Coronado: ¿Cuál comunicado?

Directora Marta Esquivel Rodríguez: En el chat.

Licda. Mayra Acevedo Matamoras: ¿Ya dejó de compartir doña Marta?

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Gracias. Sí, ya dejó de compartir, sí, muchas gracias (...).

Licda. Zaida Matamoras Villalobos: Ok, bueno. La votación queda hoy, 8 votos a favor y 8 votos en firme.

Por tanto, conocido el oficio N° AS-AOPER-218-2022 de fecha 13 de diciembre de 2022, suscrito por el MSc. Ólger Sánchez Carrillo, Auditor Interno, la Junta Directiva -por unanimidad- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Solicitar a la Presidencia Ejecutiva y al Comité Ejecutivo del Fideicomiso, presentar un informe basado en análisis financieros, técnicos y legales de los proyectos de Infraestructura asociados al Fideicomiso Inmobiliario CCSS/BCR, y se presente a conocimiento y aprobación de la Junta Directiva una propuesta de balanceo, lo anterior, considerando la estabilidad y sostenibilidad financiera de la Institución y el impacto económico que generaría la ejecución de las obras, así como los gastos operativos de mantenimiento, administrativos, financieros y recursos humanos que se originan a partir de las nuevas edificaciones. En el **plazo de un mes.**

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9315

ACUERDO SEGUNDO: Se solicita al Fiduciario, Banco de Costa Rica, que nos informe de los motivos por el cual el Fideicomiso no ha cumplido con los plazos inicialmente pactados.

ACUERDO TERCERO: Se instruye a la Auditoría Interna para que en el ámbito de sus competencias inicie una investigación, sobre las eventuales responsabilidades en cuanto a la demora en la entrega de los productos que fueron contemplados en el fideicomiso de obra pública CCSS-BCR 2017. Para tales efectos, se concede un plazo de 45 días naturales.

ACUERDO CUARTO: Deberá la Dirección Jurídica, con carácter de urgencia, rendir criterio jurídico sobre los efectos legales que generaría suspender o resolver el fideicomiso en las condiciones en que actualmente se encuentran. Para lo cual se le otorga un **plazo de 10 días hábiles**.

ACUERDO QUINTO: Se ordena al Comité de Vigilancia remitir en un plazo de 15 días hábiles, informe detallado sobre las acciones de fiscalización para garantizar el buen uso de los fondos públicos involucrados en el fideicomiso.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 6º

Se tiene a la vista el oficio N° GA-DJ-7290-2022, de fecha 30 de noviembre 2022, suscrito por Lic. Gilberth Alfaro Morales, Director Jurídico c/ rango de Subgerente, Dylana Jiménez Méndez, Jefe a.i. Área de Gestión Técnica, y Asistencia Jurídica, por medio del cual presentan Proyecto de ley “Ley de recuperación de competencias y fortalecimiento de las jerarquías de los ministros”, Expediente legislativo No. 23105.

Exposición a cargo de el Lic. Andrey Quesada Azucena, director Jurídico c/rango de Subgerente, basado en las siguientes láminas:

Proyectos de Ley-presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9315-597f7.pdf>

GA-DJ-7290-2022-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9315-912f8.pdf>

GF-427-06-2022-Anexo 1:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9315-beeef.pdf>

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9315

GM-8488-2022-Anexo 2:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9315-9e0a6.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 6°:

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Aquí, con los acuerdos de hoy, Mayra.

Licda. Mayra Acevedo Matamoros: Sí, señora.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: La adenda del fideicomiso hay que quitarlo, ya eso no va. Entonces empezariamos con el de Ley de Recuperación de Competencias y Fortalecimiento de las Jerarquías de los ministros. ¿Tiene relación con la Caja?

Lic. Andrey Quesada Azucena: No (...) adecuadamente que tiene razón, que no tiene relación con la Caja (...) En estos cuatro proyectos, realmente, salvo el del BCR que ya carece de interés actual, porque fue archivado, ninguno tiene relación con la Caja. Entonces, procedo.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: ¿Ni el de objeción de conciencia?

Lic. Andrey Quesada Azucena: No.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: con el tema de (...)

Lic. Andrey Quesada Azucena: No, porque lo que se propone es una redacción diferente, dado que (...). Usted dice doña Marta.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Dele.

Lic. Andrey Quesada Azucena: Sí, gracias. Bueno, tenemos, reitero, cuatro proyectos de ley en consulta. El primero es este proyecto que es el 23.105 "Ley de Recuperación de Competencias y Fortalecimiento de las jerarquías de los Ministros. El segundo es una modificación del artículo 7 y adición de un nuevo artículo a la Ley de Creación del IMAS, que lo que pretende, básicamente, es garantizar un seguro de riesgos del trabajo para aquellos trabajadores independientes en condiciones de extrema pobreza. Es, digamos, un proyecto de ley de corte social, verdad, aquellos casi que trabajadores independientes que recién pasan la informalidad para una formalidad muy, de muy poco ingreso, por ahí se hablaba el caso de un herrero, verdad, un estudio de un herrero, un vendedor de fruta. Según el Código de Trabajo esa póliza, el tomador de esa póliza sería el INS y se pagaría con fondos de asistencia social. Entonces, realmente sí nos sirve, es un riesgo excluido de nuestra cobertura. Luego está el 23331 que es la Venta del Conglomerado Financiero Banco de Costa Rica, que como sabemos ya fue

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9315

archivado. Una reforma a la Ley Marco de Empleo Público para eliminar la cláusula de Objeción de Conciencia. Dice “eliminar” pero realmente lo que se dice es que hay una mala redacción y esos son los cuatro que tenemos. Hay uno más que está dentro de esta parte, pero eso se solicitó a la Gerencia Financiera, que fueron los aspectos financieros precisamente de lo que este proyecto de ley sobre muerte digna eutanasia. Ese no viene por nuestra parte.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Ese ya lo habíamos visto.

Lic. Andrey Quesada Azucena: Es el mismo, pero la Junta Directiva pidió en su momento un estudio financiero para que la Gerencia indicara si había algún tipo de acuerdo.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Ya me acuerdo, ya me acuerdo por qué.

Lic. Andrey Quesada Azucena: Entonces iniciamos con el 23.105.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Lo más puntual posible.

Lic. Andrey Quesada Azucena: Sí, este proyecto es, perdón, este proyecto es una visión que se tiene en esta normativa que se propone de concentrar en los ministerios algunas decisiones por materia. Es decir, lo que se pretende en esa visión administrativa es que algunas oficinas que son desconcentradas ya sea en el grado mínimo o en el grado máximo, pues, vuelvan a estar bajo la jerarquía de los ministerios del ramo. Así, lo que pretende a grandes rasgos es, por ejemplo, que el Consejo Técnico de Asistencia Médico Social desaparece, se concentran las funciones en el ministerio, o por ejemplo, el Sistema Nacional de Educación Musical se fusiona con Dirección de Bandas y queda adscrito al Ministerio de Cultura y Juventud y así diferentes consejos y juntas administrativas que volverían a concentrarse en los respectivos ministerios.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: ¿La propuesta de acuerdo sería?

Lic. Andrey Quesada Azucena: La propuesta de acuerdo sería precisamente que no se presente ninguna objeción porque no hay ninguna lesión a la autonomía de la Caja, ni roza con ninguna norma relativa a nuestro funcionamiento.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Si no hay ninguna observación de los señores directores, para proceder a votar. Procedemos a votar, por favor.

Lic. Andrey Quesada Azucena: El siguiente proyecto es el Proyecto de Venta del Conglomerado Financiero Banco de Costa Rica, expediente legislativo 23331. En su momento se trajo la propuesta, una oposición al proyecto, sin embargo, al archivarse es claro que carece de interés (...) la oposición, entonces, ahí sería modificar la propuesta de acuerdo para que se informe a la Asamblea Legislativa que dado el archivo del proyecto carece de interés (...) de la Junta Directiva.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9315

Directora Marta Esquivel Rodríguez: ¿Hará falta?

Lic. Andrey Quesada Azucena: Si ustedes lo tienen a bien.

Director Roberto Quirós Coronado: Tenemos un problema institucional, explico. De acuerdo al reglamento (...) nosotros estamos desfasados.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Totalmente desfasados.

Director Roberto Quirós Coronado: Totalmente desfasados, habiéndose archivado (...)

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Mejor no mandar nada. Seguimos con el otro.

Por tanto, La Junta Directiva de conformidad con la recomendación de la Dirección Jurídica oficio GA-DJ-7290-2022, la Junta Directiva-en forma unánime-**ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: No presentar observaciones al proyecto de ley dado que no tiene incidencia para la institución, no transgrede las competencias propias, ni presenta roces con la autonomía otorgada constitucionalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social.

ARTICULO 7º

Se tiene a la vista el oficio N° GA-DJ-7707-2022, de fecha 01 de diciembre 2022, suscrito por Lic. Gilberth Alfaro Morales, Director Jurídico c/ rango de Subgerente, Dylana Jiménez Méndez, Jefe a.i. Área de Gestión Técnica, y Asistencia Jurídica y Lic. Guillermo Mata Campos, abogado encargado del estudio y redacción, por medio del cual presentan Proyecto de ley “Ley No. 23063 “Modificación del artículo 7 y adición de un nuevo artículo a la ley de creación del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) N°4760, y también se modifica el artículo 80 de la ley de protección al trabajador ley para garantizar la cobertura del seguro de riesgos del trabajo a los trabajadores independientes en extrema pobreza”

Exposición a cargo de el Lic. Andrey Quesada Azucena, director Jurídico c/rango de Subgerente, basado en las siguientes láminas:

GA-DJ-7707-2022-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9315-7f547.pdf>

GIT-1331-2022-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9315-fa7bb.pdf>



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9315

GL-1753-2022-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9315-35581.pdf>

GA-1116-2022-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9315-5a262.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 7°:

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Usted siga con el otro, mientras sacamos la votación. Siga adelante.

Lic. Andrey Quesada Azucena: Gracias. El segundo proyecto sería el... no me deja ver bien.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: El del IMAS.

Lic. Andrey Quesada Azucena: Modificación del artículo 7 del IMAS. Éste, básicamente, lo que dispone es, una modificación de este artículo 7 y el 80 de la Ley de Protección al Trabajador. A grandes rasgos lo que pretende es que con fondos de Asistencia social se tome una póliza para aquellos trabajadores independientes que estén en condiciones de pobreza extrema. La ley dispone, pues, quien va a hacer el ente que va a financiar la póliza, que precisamente el Instituto Nacional de Seguros va a ser el (...) de la póliza. Y ¿cómo se va a hacer una elección de estos trabajadores? A través del Sistema SINIRUBE que los va a calificar en pobreza o pobreza extrema para que sean beneficiarios de esta póliza de riesgos de trabajo. Es un riesgo excluido y es una norma que pretende una cobertura social, básicamente aquellos trabajadores que tienen ese riesgo. No tiene ninguna contravención, ningún roce con la autonomía de la Caja y la propuesta de acuerdo tampoco pretende ninguna objeción al proyecto.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: ¿Alguna observación de los señores y señoras, directores? Procedemos a votar la propuesta de acuerdo.

Por tanto, de conformidad con la recomendación de la Dirección Jurídica oficio GA-DJ-7707-2022, así como en los criterios técnicos de la Gerencia de Infraestructura mediante oficio GIT-1331-2022, la Gerencia de Logística mediante GL-1753-2022, la Gerencia Administrativa mediante GA-1116-2022, la Junta Directiva -en forma unánime-
ACUERDA:

ACUERDO ÚNICO: No aponerse al Proyecto de Ley No. 23063, *Modificación del artículo 7 y adición de un nuevo artículo a la Ley de creación del IMAS, N°4760, y también se modifica el artículo 80 de la Ley de Protección al Trabajador, Ley para garantizar la cobertura del seguro de Riesgos del Trabajo a los trabajadores independientes en*

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9315

extrema pobreza, por cuanto no afecta las competencias otorgadas constitucional y legalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social.

ARTICULO 8º

Se tiene a la vista el oficio N° GA-DJ-06210-2022, de fecha 30 de noviembre 2022, suscrito por Lic. Gilberth Alfaro Morales, Director Jurídico c/ rango de Subgerente, Dylana Jiménez Méndez, Jefe a.i. Área de Gestión Técnica, y Asistencia Jurídica y Licda. Mayra Acevedo Matamoros, abogada encargada del estudio y redacción, por medio del cual presentan Proyecto de Ley “Reforma a Ley marco de Empleo Público para eliminar la cláusula de objeción de conciencia” Expediente legislativo No. 22.944.”

Exposición a cargo de el Lic. Andrey Quesada Azucena, director Jurídico c/rango de Subgerente, basado en las siguientes láminas:

GA-DJ-6210-2022-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9315-c994b.pdf>

GL-1506-2022-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9315-d8aab.pdf>

GG-DAGP-1179-2022-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9315-7eeba.pdf>

GIT-1114-2022-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9315-81df6.pdf>

GA-0973-2022-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9315-050c6.pdf>

GF-2197-2022-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9315-da11f.pdf>

GG-2141-2022-anexo

1:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9315-c9123.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 8º:

Lic. Andrey Quesada Azucena: El último es el proyecto de ley Reforma marco de Empleo Público para eliminar la cláusula de objeción de conciencia, expediente

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9315

legislativo 22944 cláusula. La ley marco de empleo público establece esa cláusula de objeción de conciencia que es para aquellos funcionarios, según sus valores intrínsecos, internos, pues, ellos puedan manifestar cuando tienen oposición en algún tipo de capacitación, en algo que ellos estimen en su momento que incide sobre sus creencias. La oponente del proyecto estima que no deja una redacción clara y propone que se elimine y que se redacte de forma diferente. La objeción de conciencia está en (...) de derechos humanos, sabemos que es algo que existe, está en la Constitución y (...). En este caso, pues analizado el proyecto como tal, no contraviene a las potestades de la Caja, la autonomía de la Caja y el funcionamiento institucional, figura que no es que (...). La propuesta es no oponerse a este proyecto.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: No sé si alguien tiene alguna duda con este tema. Sometemos a votación.

Lic. Andrey Quesada Azucena: Eso sería por parte de la Dirección.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Vio que rápido. Ya se puede ir a descansar. Muchas gracias.

Lic. Andrey Quesada Azucena: Buenas noches.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: El que sigue sería el Informe de Seguimiento de la Puesta en Marcha del Proyecto Torres del Hospital México. ¿ese de quién es? ¿Esa correspondencia tiene que verse acá? Y ¿cómo qué es?

Lic. Olger Sánchez Carrillo: (...) Quedaron sin habilitar el tercero, cuarto y quinto piso.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Yo, honestamente les voy a decir, siento, tengo que hacer una visita. Veamos el documento, pero, yo tengo mis reservas de la necesidad, pero no sé si ustedes han hecho alguna auditoría ahí, pero si yo comparo solo en Oftalmología la efectividad del México con el de San Carlos, el de San Carlos casi que hace el doble en la parte operativa, entonces, yo quiero ir al Hospital México a validar qué está pasando con las salas de cirugía, porque, entonces, me piden más espacio y pareciera que no se está utilizando el 100%, no se está utilizando.

Licda. Zaida Matamoros Villalobos: Consignar en acta, nada más que, para cada uno de los criterios jurídicos, perdón, de los proyectos de ley, la votación fue de 8 votos a favor y 8 votos en firme.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Muchas gracias.

Por tanto, de conformidad con la recomendación de la Dirección Jurídica oficio GA- DJ 6210-2022; Gerencia Logística oficio GL 1506-2022; Dirección de Administración y Gestión de Personal, oficio GG-DAGP 1179-2022; Gerencia de infraestructura y Tecnologías, oficio GIT 1114-2022; la Gerencia Administrativa, oficio GA 973-2022; la

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9315

Gerencia de Pensiones, oficio GP 1490-2022 y la Gerencia Financiera oficio GF 2197-2022, a la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: No presentar objeciones al proyecto de ley, dado que no transgrede las competencias propias, ni presenta roces con la autonomía, otorgadas constitucionalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 9º

Se tiene a la vista el oficio GA-DJ-0262-2023 / GL-DTBS-0017-2023/GG-0154-2022/ DRIPSSCN-URCA-0007-2023/GM-0703-2023/ GL-DABS-0080/ DSI-AISI0049-2023 suscrito por la Comisión Intergerencial conformada al efecto, así como la recomendación de la Gerencia General mediante el oficio GG-0323-2023 de fecha 13 de febrero 2023.

Exposición a cargo de la Directora Marta Esquivel Rodríguez, basado en las siguientes láminas:

PRESENTACION TERCEROS- presentación-pdf

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9315-645c7.pdf>

GG-0323-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9315-cc70c.pdf>

Estrategia de Servicios de Salud a Proveedores Externos-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9315-eb1a3.pdf>

GG-0246-2023 Contratación de servicios terceros (Firmado)-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9315-3176a.pdf>

Política de la CCSS para la provisión de servicios de salud por medio de proveedores externos y su Reglamento-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9315-9d7ad.pdf>

Propuesta Política Y Reglamento Contratación De Servicios Por Terceros (1) -Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9315-691c4.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 9º:

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9315

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Bueno, básicamente esta propuesta que se presenta por parte yo creo que casi que, de todas las gerencias, pero fundamentalmente está la Administrativa, la de Logística y la Médica que al final de cuentas es la más afectada. Es que están proponiendo un cambio a la Política y Reglamento de Servicios por medio de proveedores externos, así como la estrategia institucional para esa contratación. Ahí le pusieron muy bonito “Comisión Intergerencial”. Pasemos. Hay un Reglamento de Contratación de Servicios Médicos Especializados por medio de Terceros, la Política para la Provisión de Servicios de Salud por medio de proveedores externos y la Estrategia Institucional para la Contratación de Servicios de Salud a proveedores externos desde el año 2007. Como ven, aquí la práctica es política, reglamento y estrategia y en todas a veces decidimos cosas que se contraponen, incluso, entre ellas mismas. Seguimos. Ese oficio de la Dirección Jurídica 1957 del 16 señala que hay contradicciones específicas en la política del 2005, no llegó ni a modificar ni a derogar reglamentos del 2000, la Institución tiene dos normas que regulan la declaratoria de inviabilidad, hay contradicciones específicas. En el reglamento se señala que la inviabilidad le corresponde a la Junta Directiva y a la política que la Unidad Administrativa que genera la compra. La Auditoría en el 2016, en el documento 59484 indica que se aplica el espíritu de la política para que las unidades administrativas que generan la compra sean las responsables de la declaratoria de inviabilidad. Seguimos. Aquí están todos los acuerdos y acciones realizadas 2013, instrucción a la Gerencia de Logística para consolidar una sola política en el 2018, la Gerencia de Logística presenta la actualización de la política. En el 2019 el Consejo de Presidencia instruye a la Gerencia de Logística la reactivación de la Comisión Intergerencial. 2019 la Junta Directiva solicita resumen ejecutivo, que fue cumplido por GL mediante oficio GL-760-2019. Pareciera que eso llega en el 2020 a la Junta Directiva. Se instruye a la Gerencia General y a la Dirección Jurídica por medio de la Comisión Intergerencial actualizar los instrumentos. Seguimos. Comisión Intergerencial elabora propuesta presentada a la Dirección Jurídica. 2020 la Dirección Jurídica señala que no existe impedimento legal para continuar. 2020 oficialía de Simplificación de Trámites da el visto bueno y se remite a la GG. 2021 auditoría Interna Indicó la conveniencia de trasladar la propuesta a Dirección de Planificación. La Dirección de Planificación en el 2022 dice que no es competencia la revisión de reglamentos, wao, qué trabajada, cuanto a costado esto, me gustaría saber. En el 2022 la Gerencia General vuelve a conformar la Comisión Intergerencial. Seguimos. La Ley General de Contratación Pública y sus reglamentos establecen en su artículo 78 y 212 respectivamente, la contratación de servicios especializados de forma temporal, si se acredita que tales servicios son idóneos para satisfacer la necesidad institucional y esto se acredite en la decisión inicial. Analizada la declaratoria de inviabilidad, desde el punto de vista técnico se considera que conlleva ese mismo espíritu de los requisitos previos en torno a la justificación de necesidad y la manera de satisfacerla. Seguimos. Actualmente es un requisito de legalidad que la administración incluya dentro de la decisión inicial una justificación amplia donde se demuestra la imposibilidad técnica, financiera, material y de recurso humano para poder brindar el servicio requerido. 4.- La literalidad de los artículos, el legislador no configura solo la posibilidad de utilizar la contratación de un servicio solo para satisfacer una

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9315

emergencia, estado de necesidad, fuerza mayor o caso fortuito, sino que amplía a la demostración de que el servicio es idóneo para soportar y satisfacer la prestación de los servicios. Conclusión: Se considera Que tanto la Política, Reglamento y Estrategia Institucional para la contratación de servicios de salud a través de proveedores externos, deben ser derogados por contar con una Ley General de Contratación Pública y su Reglamento que señala los requisitos en caso de requerir tal contratación, por lo que resulta necesario ajustar la Normativa Institucional, ya que se cuenta con una norma de mayor rango cuya aplicabilidad es obligatoria. Para los casos de contratación de servicios de salud, se considera que sea la GM, la Gerencia Médica, la que emita los lineamientos básicos de aplicación a sus unidades, que consideren: excepcionalidad, temporalidad, acreditación de necesidad con aval respectivo, razonabilidad, planificación, protocolos de ejecución, mecanismos de control, entre otros. Una vez realizada la presentación por parte de la Presidencia Ejecutiva y de la Gerencia General de los oficios GA-DJ-262-2023/gl-dtbs-017-2023/GG-154-2022/DRIPSSCN-URCA-07-2023/GM-703-2023/GL- DABS-80/ DSI-AISI-49-2023 de fecha 20 de enero del 2023, suscrito por la Comisión Intergerencial conformada al efecto, así como la recomendación de la Gerencia General mediante oficio GG-323-2023 de fecha 13 de febrero del 2023, la Junta Directiva, acuerda, Marita, ayúdeme con la lectura, me quedé sin aire de volar.

Licda. Mayra Acevedo Matamoros: La Junta Directiva acuerda, acuerdo primero: derogar la Política y Reglamento para la provisión de servicios por medio de proveedores externos (terceros), ello por cuanto a la Ley 9986 señala los supuestos jurídicos para la contratación, acreditándose desde la decisión de inicio. Acuerdo segundo: Instruir a la Gerencia Médica para que proceda con la elaboración de los lineamientos básicos para la contratación de servicios de salud, manteniendo los requisitos de excepcionalidad y temporalidad, además defina los protocolos de ejecución y fiscalización contractual. Así mismo avale el uso de la partida presupuestaria que corresponda previamente.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Don Roberto.

Director Roberto Quirós Coronado: Marta, vamos a ver. Obviamente, totalmente de acuerdo con el artículo, con el acuerdo primero, con el acuerdo segundo jamás podría estar de acuerdo y si hubiera estado aquí lo hubiera pasado por la vergüenza de decir de que no estoy de acuerdo con el nivel de rendimiento de la Gerencia Médica. A mí me parece que este acuerdo de instruir a la Gerencia Médica está bien en el tanto lo eleve a conocimiento de la Junta Directiva para que seamos nosotros quienes aprobemos las políticas y no la Gerencia Médica y por último, se elimine el “así mismo avale el uso de la partida presupuestaria” porque, diay, ese es un cheque en blanco y es un cheque en blanco; no me parece pertinente. Primero no es la elaboración de los lineamientos básicos, es la elaboración de la Política Institucional lo que necesitamos que presente, verdad y después de dictada la Política Institucional que dará a esta Junta Directiva la prueba, ya ellos podrán elaborar los instructivos que finalmente tendremos que aprobar, pero no es la Gerencia Médica.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9315

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Ok. Pero sí sería la Gerencia Médica la que elabore la propuesta para Junta Directiva.

Director Roberto Quirós Coronado: Correcto, sí señora.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Entonces, tal vez, podemos ajustar eso. Mientras tanto, don Adrián, mientras vamos ajustando el acuerdo. A mí me parece que es lo lógico y razonable.

Director Adrián Torrealba Navas: Tengo dudas. No la manejo así en detalle, ¿no hay nada en esta Ley de Contratación Administrativa que exceptúe a la Caja? Como pasa ahora en otros lados. No, ok.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: No he entrado en detalle, pero, digamos, me parece mucho más lógica la forma en que está redactada, bueno, tal vez pareciera, que hace falta como un procedimiento intermedio porque pasamos de lo que es urgente a una licitación y la licitación es la más amplia, verdad. Entonces, si no se justifica una urgencia pasa a la licitación, de extremo a extremo, no hay un intermedio, verdad, debería haber cómo, sobre todo en salud hay temas complejos, pero pareciera que la única opción que nos da es justificar lo que dice. Otra opción es que los temas de urgencia, que ahí si no solo lo podríamos hacer como uno de los lineamientos, sean informados o por lo menos tener algún tipo de participación por la Junta Directiva.

Director Adrián Torrealba Navas: Sí, la otra pregunta es ¿esos criterios o requisitos de excepcionalidad y temporalidad vienen en la ley esa? ¿o de dónde salieron?

Directora Marta Esquivel Rodríguez: No, estos son los que nos tienen que remitir.

Director Adrián Torrealba Navas: por eso, pero ¿esos conceptos de excepcionalidad y temporalidad de dónde vienen?

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Esos vienen de nuestras leyes, más bien, de nuestra reglamentación y nuestra política.

Director Adrián Torrealba Navas: Y en qué se parece, o sea qué es lo que está cambiando, porque antes existía lo de inviabilidad ¿en qué es lo que estamos cambiando exactamente en cuanto a eso?

Directora Marta Esquivel Rodríguez: O sea, ya sé por dónde vas, lo que decís es para qué estamos incorporando eso, básicamente.

Director Adrián Torrealba Navas: Es que vamos a ver, yo creo que el tema de la excepcionalidad uno podría decir a lo mejor, o sea, muchas veces eso puede basarse en un criterio de mayor eficiencia, sostenibilidad financiera.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9315

Directora Marta Esquivel Rodríguez: o de urgencia.

Director Adrián Torrealba Navas: Por urgencia, pero, digamos que lo de la excepcionabilidad puede volver (...)

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Sí, puede ser, puede ser.

Director Adrián Torrealba Navas: Nunca va a pasar, verdad, y no vamos a (...) ese costo beneficio que es importante en el tema de las inversiones, si yo para resolver problemas de listas de espera tengo que construir, la única solución es construir clínicas, hospitales, contratar personal, de repente podría ser una solución más eficiente contratar más cooperativas, otros proveedores que puedan no necesariamente ser lo excepcional, no sé, esa planificación me parece que puede...

Directora Marta Esquivel Rodríguez: No, yo estoy de acuerdo con vos, yo eliminaría, puede quitarle lo que uno anda buscando que es ser eficiente, o sea, incluso un servicio eficiente puede que no se incorpore dentro de esos dos elementos, entonces, sí, yo creo que tendríamos que eliminar ese tema de mantener los requisitos, porque nadie nos está obligando a mantener requisitos de excepcionalidad y temporalidad. La obligación nuestra es dar un eficiente servicio público, yo sí hubiera puesto eso ahí manteniendo un eficiente servicio público.

Director Adrián Torrealba Navas: Criterios de eficiencia para la mejor prestación.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Los criterios de la Ley General de la Administración Pública, que son: eficiencia, continuidad y el ajuste, ¿cómo es que le llama ahí? Que se pueda ajustar a las diferentes ¿cómo se dice? Son tres. Me hubiera gustado más incorporar, ah, adaptabilidad. Gracias.

Licda. Mayra Acevedo Matamoros: ¿Un plazo de cuándo?, doña Marta.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: ¿A la Gerencia Médica?

Licda. Mayra Acevedo Matamoros: Sí, señora.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Póngale 15 días. Es urgentísimo. Déjeme darle la palabra a don Roberto, antes de leerlo.

Director Roberto Quirós Coronado: Es que, efectivamente, tiene razón don Adrián. Yo perdí por un momento el concepto de (...) público. Por ejemplo, el ICE puede contratar cualquier servicio puesto que el objeto (...) aquí nosotros el objeto de esta Institución para el cual tenemos todo el rango de autonomía (...) la prestación de los servicios de salud y no tenemos, perdón, al revés, y no tenemos que justificar cómo brindamos, ¿por qué? Porque lo nos castiga o lo que nos obliga la Constitución es a garantizar el derecho a la salud y precisamente la autonomía que nos dan para ejercerla esa potestad en forma

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9315

previa en cualquier modalidad porque la ley nunca nos obligó a que fuera institucionalizada, de manera que tiene toda la razón don Adrián. Ves los tributaritas sirven.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: De vez en cuando, pero vean cómo quedó. Me parece que ahora quedó ...

Licda. Mayra Acevedo Matamoros: Voy a leer solo el acuerdo segundo que era al que se le hizo la modificación. Dice: Instruir a la Gerencia Médica para que presente a Junta Directiva en un plazo de 15 días hábiles los lineamientos básicos para la contratación de servicios de salud, manteniendo los criterios de eficiencia, continuidad y adaptabilidad, además defina los protocolos de ejecución y fiscalización contractual.

Director Adrián Torrealba Navas: Yo le quitaría “manteniendo” porque estamos como cambiando, más bien, según criterio.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Conforme a los criterios de eficiencia, sí, estamos haciendo un cambio, pero así, un paradigma de años.

Se realizan ajustes al acuerdo segundo.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: ¿votamos? Me parece que quedó muy bien. ¿quieren que comuniquemos esto?

Director Juan Ignacio Monge Vargas: Estamos modificando lo que abría el portillo para las doctrinas.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Exactamente. Esto nos facilita el tema que están trabajando ustedes tres. Teniendo presente al asegurado de primero. Creo que por hoy hemos tomado casi dos o tres acuerdos que hacen diferencia entre lo que queremos y lo que no queremos de esta Institución, así que creo que, por hoy nuestro esfuerzo, nos ganamos la cajeta. Sí, dale comunicar.

Director Roberto Quirós Coronado: No pudimos ver lo que nos manda la Secretaría para ver los documentos, pero, además, nos obliga a otra cosa, es que para poder traerlos a Junta Directiva tenemos que (...) nosotros.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: No, Dios guarde.

Director Roberto Quirós Coronado: No, no. (...)

Directora Marta Esquivel Rodríguez: La cantidad de papel

Director Roberto Quirós Coronado: El trabajo que me mandó don Olger.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9315

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Sí, gracias que lo hizo muy rápido.

Director Roberto Quirós Coronado: (...) Pero eso para algunos es mucho más eficiente que el sistema de cómputo, porque leerse 800 páginas (...) la lectura con el sistema.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Sí, es pesadísimo. ¿No podemos conseguir los MiFi's? ¿sí? ¿Eso nos permite que ellos se puedan conectar aquí sin necesidad de conectarse a la red?

Andres Fernando Barquero Fallas: (...)

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Busquemos conseguirmos, verdad. Para cada uno. La Gerencia General tiene algunos ahí que no ocupa, los tiene ahí. ¿Don Adrián usted quiere un MiFi?

Director Adrián Torrealba Navas: Sí.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: 1,2,3, 4 ustedes. No, pero el problema es aquí, no conectarse, por la desconfianza del sistema. Mejor consigámosle uno a cada uno. Sí, mejor.

Persona no identificada no abre micrófono ni cámara 00:19:43: No, fuera de Caja no es hay problema. Es cuando uno ingresa en este salón que, si tu opción es no usar el sistema de la Caja, no podés usar tus dispositivos.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Señora.

Directora María Isabel Camareno Camareno: Buenas tardes. Con respecto a la reunión del jueves, si Dios lo permite, con mucha anterioridad yo ya tenía un compromiso de una reserva, que yo ya le había comentado para salir del país el jueves, regreso hasta el lunes a las 4pm. Me puedo incorporar el lunes a la sesión que es a las 4pm o a las 5pm.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: **Sí, señora.** Ahí lo decidimos. Creo que la ventaja de hacerlo a las 4pm es que nos podemos reunir, ver las prioridades, ver los avances. Hoy fue, yo creo que nos pudiéramos avanzar tanto parte del poder conversar y reunirnos.

Directora María Isabel Camareno Camareno: Pido el permiso a esta Junta para ausentarme el día jueves.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Muchas gracias.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9315

Licda. Zaida Matamoros Villalobos: Solo para consignar en actas que la votación que quedó en 8 votos a favor y 8 votos en firme. Gracias.

Por tanto, de conformidad con oficio GA-DJ-0262-2023/GL-DTBS-0017-2023/GG-0154-2022/DRIPSSCN-URCA-0007-2023/GM-0703-2023/ GL-DABS-0080/DSI-AISI-0049-2023, de fecha 20 de enero de 2023, suscrito por la Comisión Intergerencial conformada al efecto, así como la recomendación de la Gerencia General mediante el oficio GG-0323-2023 de fecha 13 de febrero 2023, suscrito por la Dra. Karla Solano Durán, Jefe de Despacho Gerencia General, la Junta Directiva -por unanimidad- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Derogar la Política y Reglamento para la provisión de servicios por medios de proveedores externos (terceros), ello por cuanto la Ley 9986 señala los supuestos jurídicos para la contratación, acreditándose desde la decisión de inicio.

ACUERDO SEGUNDO: Instruir a la Gerencia Médica para que presente a Junta Directiva, en un plazo de 15 días hábiles, la política institucional para la contratación de servicios de salud, conforme a los criterios de eficiencia, continuidad y adaptabilidad, además defina los protocolos de ejecución y fiscalización contractual.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Que es en relación con la política y reglamento para la contratación de servicios por terceros, yo creo que con ese ya podríamos terminar la sesión de hoy y fue más bien súper efectiva y eficiente, primero de la última página, ¿les parece que le diga a prensa que comunique? sí estamos, no, no, no, ahorita.

Persona no identificada no enciende cámara ni sale en la pantalla, audio inaudible (00:00:58 a 00:01:20)

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Señor.

Persona no identificada no enciende cámara ni sale en la pantalla, audio inaudible (00:01:21 a 00:01:31)

Directora Marta Esquivel Rodríguez: No le voy a mandar el comunicado a él de una vez, ajá, de una vez, qué cosa.

Persona no identificada no enciende cámara ni sale en la pantalla, audio inaudible (00:01:51)

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Ah problema de ellos.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9315

Persona no identificada no enciende cámara ni sale en la pantalla, audio inaudible (00:02:00 a 00:02:24)

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Vean esos chicos de Puntarenas que hicieron el programa este, ellos lo hacen los 3 días son. ¿Cómo estamos con ese otro tema? ok.

Persona no identificada no enciende cámara ni sale en la pantalla (00:02:44) Pero todo eso que viene ahí pensé que IP 099. – 23, rendición de agenda número cuatro del decomiso de mobiliario, cargos.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Por eso dije ese ese se puede quedar ahí esperando, pero creo que era un tema de plazos y todo eso, eso nada más revisémoslo porque habíamos solicitado meter el del almacén, que sí es interesante está el Doctor Álvarez y creo que aquí tenía que venir logística o no solo él que vengan los dos por si acaso ajá, si es que hace falta, yo creo que no, vedas lo tenemos muy claro.

ARTICULO 10º

Se toma nota de que se reprograma los siguientes temas para una próxima sesión que en adelante se detallan:

[Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 10º:](#)

IV Asuntos de los Directivos

V Asuntos de la Presidencia y de interés de la Junta Directiva minutos

PENDIENTE	Análisis caso de Contralorías de Servicios de Salud.
PENDIENTE	Propuesta de contingencia para la solución de redes y equipamiento de comunicaciones para la Caja, así como los servicios de soporte a usuario final para las unidades adscritas de la institución.
AS-AFINPE-209-2022	Oficio de Asesoría sobre la "Atención del artículo 6º acuerdo cuarto de la sesión 9271 del 18 de agosto de 2022, sobre las debilidades detectadas por la Auditoría Externa en los informes sobre la razonabilidad de los estados financieros y el comportamiento de los ingresos y gastos en el mediano y largo plazo".
AS-AOPER-217-2022	Investigación para determinar si existe alguna responsabilidad respecto a los atrasos en los procesos

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9315

	contractuales relacionados con los servicios de salud tercerizados.	
	B. Criterios Jurídicos	40
	C. Notas varias	10
PE-DPI-683-2022	informe de seguimiento de la puesta en marcha del proyecto torre CISOP del Hospital México.	
GM-14806-2022	informe semestral sobre la utilización del modelo de sustitución de plazas (impacto institucional ante el eventual cese del Estado de Emergencia Nacional por COVID-19)	

VII Asuntos de la Gerencia General

A) Temas resolutivos

GIT-1824-2022	PENDIENTE	20
GF-3833-2022	Propuesta para la presentación a los miembros de Junta Directiva, del “Informe del Portafolio de Inversiones del Seguro de Salud, al 31 de octubre del 2022” y la “Política y Estrategia de Inversiones del Seguro de Salud, para el periodo 2023”.	20
GF-0342-2023	Propuesta para la presentación a los miembros de Junta Directiva, de los “Estados Financieros Institucionales del Seguro de Salud al 30 de junio de 2022” e “Informe del Flujo de Efectivo, con cierre al 30 de junio de 2022”.	60
GIT-0099-2023	Remisión de Adenda N° 4 del Fideicomiso Inmobiliario CCSS/BCR 2017	60
GM-14486-2022	Proyecto para la desconcentración institucional de tratamientos especializados de las unidades de quimioterapia hacia unidades de atención de menor complejidad CCSS -2022.	60
GM-14019-2022	Integración de la receta electrónica de medicamentos psicotrópicos y estupefacientes, cumplimiento acuerdo Junta Directiva artículo 7 de la sesión N° 9293.	20
GF-2376-2022 a GF-2394-2022	<u>Dictámenes de Apelación</u>	20